

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11990 *Resolución de 14 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el departamento, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Función Pública, ha dispuesto convocar concurso específico (referencia 1E/2021) para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo A de esta resolución y con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española; la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 (BOE de 1 de enero de 2021), por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Bases

Primera. Participación.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrán participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos que hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal:

Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en las oficinas de prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un periodo de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias destinados en las direcciones provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A efectos del cómputo del período de seis años de servicios, se acumulará, en su caso, el tiempo de desempeño de puestos en los ámbitos señalados del Servicio Público de Empleo Estatal y en el Fondo de Garantía Salarial.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo pero tengan su puesto de reserva en los citados destinos.

Los funcionarios y las funcionarias que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de los siguientes puestos del Ministerio de Política Territorial, solo podrán participar en la presente convocatoria de concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las áreas y dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las áreas y dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las áreas y dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Los funcionarios y las funcionarias, aun perteneciendo a cuerpos o escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados cuerpos o escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras administraciones públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una secretaría de Estado o de un departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el

párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de su puesto de trabajo.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicios en otras administraciones públicas, artículo 88 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) o en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares o en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reingreso, cese, remoción o supresión del puesto que venían ocupando, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos, el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no solicite el puesto que ocupa en adscripción provisional, el ministerio no estará obligado a asignarle un puesto de trabajo en la misma localidad si ese puesto fuera adjudicado en este concurso.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia solo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del ministerio u organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante de que la instancia la puede presentar cumplimentando el anexo I que aparece publicado en la página web: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/> y dirigirlo a dicha unidad de personal, la cual asumirá la tramitación de la solicitud. En todo caso, se garantiza el derecho de las personas concursantes a presentar su solicitud de participación en el concurso.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en situación distinta a la de servicio activo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La forma de presentación no telemática o a través de las unidades de personal será admitida en los casos expresamente previstos en esta base. En ningún caso podrá presentarse de forma no electrónica una solicitud complementaria de una solicitud electrónica.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes documentos:

- Anexo I. Solicitud de participación.
- Anexo II. Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.
- Anexo III. Méritos alegados por el candidato o candidata.
- Anexo IV. Certificado/s de méritos específicos expedido/s por el/los Centro/s de trabajo donde el candidato o candidata haya prestado sus servicios.
- Documentos acreditativos de dichos méritos.

Los modelos de los anexos I, III y IV para imprimir y cumplimentar se encuentran disponibles en la página web del Departamento:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/>.

La presentación de una memoria o la posibilidad de celebración de entrevistas se indica en el anexo A (E = entrevista. M = memoria).

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncian en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud, anexo I, y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, la persona aspirante alcance una puntuación total de 15 puntos en la primera fase y 12,5 puntos en la segunda fase.

Las puntuaciones otorgadas, así como, la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

Primera fase. Méritos generales

1. Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.
- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto al que se concursa: 6 puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras administraciones públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el cuerpo o escala desde el que participa el funcionario o la funcionaria, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras administraciones públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el puesto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 1 de la base quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

2. Valoración del trabajo desarrollado.

a) Por el desempeño de puestos de trabajo durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,417 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,3 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,2 puntos por mes trabajado.

A efectos de valoración del mérito trabajo desarrollado:

Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removidos de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.

A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras administraciones públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se le considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del cuerpo o escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y a las funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento. Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos. Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las administraciones públicas y centros oficiales de idiomas, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración no serán objeto de valoración.

Por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de quince horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento, hasta 9 puntos, con la siguiente distribución:

- Para cursos de formación con una duración de 15 a 29 horas: 3 puntos.
- Para cursos de formación con una duración de 30 a 59 horas: 4 puntos.
- Para cursos de formación con una duración de 60 o más horas: 6 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento siempre que ésta haya sido acreditada, hasta 6 puntos, con la siguiente distribución:

- Inferior a dos horas: 2 puntos.
- Igual o superior a dos horas: 3 puntos.
- Igual o superior a cinco horas: 4 puntos.
- Igual o superior a ocho horas: 6 puntos.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido.

No se podrá acumular la puntuación de un curso que haya sido recibido e impartido, en cuyo caso se otorgará la puntuación más alta que le pueda corresponder.

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de quince horas o más.

El plazo máximo de validez de los cursos relacionados con las tecnologías de la información y ofimática, así como de aquellos relativos a materias en las que la obsolescencia de los contenidos así lo recomienda será de 8 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Solo serán valorables los cursos relacionados con las materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento reseñadas en el anexo A de la convocatoria para cada puesto de trabajo.

Los cursos acreditados y valorados en este apartado no podrán tenerse en cuenta para valorar los méritos específicos como conocimientos de la misma materia.

4. Antigüedad. Se valorará a razón de 0,67 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 20 puntos. Computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En el caso de que se aleguen causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de un puesto en distinta localidad, se deberán solicitar la totalidad de los puestos de trabajo que se convocan en esa localidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos de esa localidad, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral sólo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto que se está desempeñando o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

De no existir cambio de localidad, habrá de solicitar todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia), y para los que cumplan los requisitos.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos adscritos al mismo centro de trabajo o con la misma jornada u horario, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sólo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 10 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria. Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma:

Si han transcurrido más de cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.

Si han transcurrido más de cuatro años y hasta cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 4 puntos.

Si han transcurrido más de tres años y hasta cuatro años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 3 puntos.

Si han transcurrido más de dos años y hasta tres años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 2 puntos.

Si ha transcurrido más de un año y hasta dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1 punto.

Si ha transcurrido hasta un año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,5 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que la persona participante ocupa ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de éste.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido destino en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares:

a) Cuidado de hijos e hijas tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o hija cumpla doce años siempre que acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos de la siguiente forma:

La valoración de los tres supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorará con 3 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que residan el menor o menores, objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

2. Se valorará con 2 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

3. Se valorará con 1 punto aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora en la conciliación porque permita una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en los anteriores apartados 1 y 2, no se otorgará puntuación en aquellos supuestos en los que la persona participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el menor o menores objeto de cuidado, aunque su puesto de destino definitivo se encuentre en diferente municipio, sin perjuicio de la posible valoración, en su caso, del supuesto contemplado en el apartado 3 anterior.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

Cuando el hijo o hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 %: 0,5 puntos.

Cuando el hijo o hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %: 1 punto.

Cuando se trate de una familia monoparental: 1 punto.

Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,5 puntos.

Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: 1 punto.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto al de la residencia del familiar, y que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a. Primer grado de consanguinidad o afinidad: 4 puntos.
- b. Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 3 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto, cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

No se otorgará puntuación en aquellos casos en los que la persona participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el familiar objeto de cuidado.

Segunda fase. Méritos específicos adecuados a las características del puesto

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria hasta un máximo de 25 puntos.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo.

A estos efectos, se procederá a valorar como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en las comunidades autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24).

La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración; debiendo desecharse, a estos efectos, la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y de las funcionarias que pertenezcan a dos o más cuerpos o escalas del mismo o distinto subgrupo de

adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al cuerpo o escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de esta ley.

1. Méritos generales. Los méritos generales se acreditarán en el certificado de méritos anexo II que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los departamentos ministeriales, o el órgano competente en los organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios centrales.

b) Las secretarías generales de las delegaciones, subdelegaciones y direcciones insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese departamento ministerial, y por los delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras administraciones públicas.

e) La unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a cuerpos o escalas adscritas al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras administraciones públicas mientras el funcionario o la funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. El ministerio de adscripción correspondiente será el que expida esta certificación en el caso de funcionarios y funcionarias pertenecientes a cuerpos o escalas adscritas a otros departamentos.

g) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., en el caso de los funcionarios y las funcionarias de cuerpos y escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa sociedad estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

h) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el caso de los funcionarios y de las funcionarias de cuerpos y escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuya última destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

Para la valoración de los cursos que no estén incluidos en el anexo II se deberá aportar el correspondiente certificado.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas.

a) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

– Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

b) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

– Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2.a) de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo I.

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor o de la menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre) la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

– Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

– Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2.a).3 de la base cuarta, declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto supone una mejor atención al menor o a la menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor o de la menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).

– Documentación acreditativa de que el funcionario o la funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

– Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.

– Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia del libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.
- Copia de la resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia. En su defecto, certificado médico oficial actualizado justificativo de la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado.
- Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo I de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.
- Certificado que acredite que no se está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.
- Declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como, documentación que acredite fehacientemente esta declaración. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta si la comisión de valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración o no queda suficientemente justificadas a criterio de la comisión de valoración las razones que se alegan.

Todas aquellas copias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán estar compulsadas por autoridad competente que dé fe de su autenticidad.

2. Méritos específicos. El certificado para la valoración de los méritos específicos, habrá de ser expedido en el modelo anexo IV que se adjunta a ésta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican.

Se aportará la documentación justificativa de los méritos alegados que se considere necesaria.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y su valoración y cualesquiera otros datos alegados por las personas solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

3. En caso de empate en la puntuación se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado reglamento.

4. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

5. La comisión de valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados y las interesadas, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos,

requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada.

Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

6. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la comisión de valoración podrá recabar del interesado o interesada la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el presidente o la presidenta de la comisión de valoración pedirá informe a los centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la comisión de valoración los informes pertinentes.

7. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. *Comisión de Valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

Presidente/presidenta: Un funcionario o una funcionaria destinado en la Subsecretaría.

Secretario/secretaria: Un funcionario o una funcionaria destinado en la Subsecretaría.

Vocales: Un funcionario o una funcionaria en representación de la Subsecretaría

Tres funcionarios o funcionarias en representación de los centros directivos, de los que al menos uno o una será designado a propuesta del centro directivo al que figuren adscritos los puestos de trabajo convocados.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las administraciones públicas, o en el ámbito correspondiente. Interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

2. Los miembros titulares de la comisión así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a cuerpos o escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando esta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el órgano convocante previa solicitud de la comisión de Valoración.

4. La Comisión de Valoración propondrá a las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

5. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión, renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.

Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto de trabajo con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante correo electrónico dirigido a: bzn-concursofunc@miteco.es, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la comisión de valoración del concurso, se acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo un plazo de 5 días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas. Al listado de exclusiones se le dará publicidad suficiente, que será, con carácter mínimo, su publicación en las páginas web de este departamento.

La renuncia parcial a la solicitud de participación en un concurso se permitirá hasta la fecha en la que se reúna la comisión de valoración del concurso. De la fecha de la reunión se dará publicidad con suficiente antelación.

El desistimiento de la solicitud realizada (implica el desistimiento de la solicitud en sí misma, incluyendo la totalidad de los puestos solicitados), se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también suficiente publicidad.

Novena. Listados provisionales de valoración de méritos.

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas de las valoraciones provisionales otorgadas, la comisión de valoración publicará listados provisionales de valoración de los méritos para los distintos puestos. En dichos listados se establecerá un periodo de alegaciones.

Décima. Resolución del concurso.

1. La convocatoria se resolverá por resolución de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, órgano directivo y departamento ministerial o Administración Pública de cese de las personas participantes a quienes se les adjudique destino de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia, cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la subsecretaría del departamento donde presta servicios el funcionario o la funcionaria podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el subsecretario o la subsecretaria del departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano convocante.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a un funcionario o a una funcionaria en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Duodécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a las personas interesadas, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los ministerios y organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera. *Declaración de agosto inhábil.*

Se declara inhábil el mes de agosto de 2021 a efectos del cómputo de plazos de la presente convocatoria.

Decimocuarta. *Recursos.*

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las salas de lo contencioso-administrativo de los tribunales superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta

que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 14 de julio de 2021.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, P. D. (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo), el Director General de Servicios, Luis Buñuel Salcedo.

ANEXO I

**Solicitud de participación en el concurso de provisión de puestos de trabajo,
ref. 1E/2021, convocado por Resolución (BOE**)

Disponible para su cumplimentación en <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/personal-funcionario.aspx>

DATOS PERSONALES

APELLOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	
DOMICILIO:	
CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN / PROVINCIA :	
TELEFONO DE CONTACTO:	CORREO ELÉCTRONICO:

DATOS PROFESIONALES

CUERPO/ESCALA:	GRUPO:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:	
DESTINO ACTUAL: (Ministerio, y Centro Directivo u Organismo Autónomo):	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:	

PUESTOS QUE SOLICITA: (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº ORDEN ANEXO A	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD	G R U P O	NI-VEL

(NOTA.- De solicitar más de seis puestos del mismo concurso, continuar el orden de preferencia en otro impreso, modelo ANEXO I)

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado... Condiciona su petición de acuerdo con la Base Tercera. 4: (Convivencia familiar)		Discapacidad (Base Tercera.3)
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
Cónyuge destino previo en la localidad solicitada (Base Quinta.6)		NO <input type="checkbox"/>
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Tipo de discapacidad.....
Cuidado de hijos o familiar (Base Quinta.7 u 8)		Adaptaciones precisas (resumen)
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

En..... a..... de..... de.....
(Firma)

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios.
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 MADRID.

ANEXO II

Don/Da.....

Cargo

MINISTERIO U ORGANISMO.....

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación.

1. DATOS DEL FUNCIONARIOD.N.I. Apellidos y NombreCuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso Grupo Grado consolidado (1)

Antigüedad

AÑOS / MESES / DIAS

Administración a la que pertenece (2)

Titulaciones Académicas (3).....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

- | | | |
|--|--|---|
| 1 <input type="checkbox"/> Servicio Activo | 5 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3a) | 9 <input type="checkbox"/> Expectativa de Destino |
| 2 <input type="checkbox"/> Servicios Especiales | 6 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3c) | 10 <input type="checkbox"/> Excedencia Forzosa |
| 3 <input type="checkbox"/> Servicio en otras Administraciones Públicas | 7 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3d) | 11 <input type="checkbox"/> Suspensión de Funciones |
| 4 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.7 | 8 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.7 | |

Día Mes Año

En caso de situación: 1, 2, 3, 9 o 4 FECHA DE TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO /

DEFINITIVO:

En caso de situación 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8 u 11; FECHA DE PASE SITUACIÓN:

En caso de situación 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN:

3. DESTINO

- 3.1.
- DESTINO DEFINITIVO**
- (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

- 3.2.
- DESTINO PROVISIONAL**
- (Supuesto de adscripción provisional por reincorporación al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

4. PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL (5)

DENOMINACIÓN	SUBD/GRAL O UNIDAD	CENTRO DIRECTIVO	NIVEL	AÑOS	MESES	DÍAS

5. CURSOS

Denominación del curso	Centro	Horas	Fecha

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso **1E/2021** convocado por Resolución de..... de..... de 2021, B.O.E. de.....

En....., a..... de..... de.....
(Firma y Sello)OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

Observaciones (5)

Firma y Sello

(1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

- C - Administración del Estado**
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social

(3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.

(4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(5) Se reseñarán los puestos de trabajo que se hayan desempeñado en los últimos cinco años.

ANEXO III

Disponible para su cumplimentación en: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/personal-funcionario.aspx>

Hoja nº

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE _____ DE 2021, (BOE nº ____ de ____ de _____ de 2021)

APELLIDOS _____

NOMBRE _____ N.R.P.

Vacantes solicitadas	Méritos específicos alegados (1)	Documentación que los acredita
Orden preferencia	Nº orden Convoca.	

(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.

En Madrid, a ____ de _____ de 2021

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO IV

Disponible para su cumplimentación en <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/personal-funcionario.aspx>

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE _____ DE 2021 (BOE nº _____ de _____ de 2021)

Hoja nº

DON/DOÑA _____
(CARGO) _____

CERTIFICO: Que don/doña _____ ha desempeñado el puesto/los puestos de trabajo que se reseñan, realizando las funciones y cometidos que, asimismo, se indican.

Puesto/s de trabajo		Funciones desempeñadas	Desde	Hasta
Denominación	Nivel			

En _____ a ____ de _____ de 2021
(Lugar, fecha y firma)

ANEXO A

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo o trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	N/ CD	CE	GRSB	ADM	Tit. Cuerpo	Form. req.	Obsr. req.	Descripción puesto trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
1	1	2603365	MINISTERIO TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RELO DE ENERGÍA S. DE E. DE ENERGÍA	JUNTA ASESORA PERMANENTE SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 AE	C2	EX11				Funciones propias de secretaría de altos cargos: gestión de agenda, atención presencial y telefónica, preparación de reuniones por videoconferencia. - Gestión via ROD de los registros de entrada y salida de expedientes en el ámbito energético. - Coordinación y seguimiento de comisiones de seguimiento, organización y liquidación de viajes oficiales.	- Preparación para puestos de secretaria - Excel - Aplicaciones electrónicas de registro		
2	1	4716202	S.G. PROSP. ESTR. Y NORM. EN MAT. ENERG.	JEF. / JUEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.595.70	A1 AE	A2	EX11			- Coordinación y apoyo en las tareas que se realizan sobre las aplicaciones informáticas de elaboración de datos y elaboración de estadísticas energéticas nacionales. - Análisis, seguimiento y control de los trabajos de recogida de información y elaboración de informes metodológicos. - Recopilación y cálculo en distintos formatos utilizados en distintos equipos así como en el uso de aplicaciones olímpicas. - Gestión de la agenda telefónica y reuniones. - Organización y gestión de reuniones así como en el uso de aplicaciones olímpicas. - Manejo de aplicaciones ofimáticas (Word, Excel). - Envío y recepción de documentos a través del registo. - Gestión de la agenda de escritorios y de correo electrónico. - Portafirmas. - Gestión de archivos y carpetas.	- Metodología estadística - Calidad en la estadística oficial	E/M	
3	1	5527973	SECRETARIO / SECRETARIA SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 AE	C2	EX11				1) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas para el desarrollo de la actividad técnica. 2) Experiencia en gestión de registros. 3) Conocimientos de idiomas: inglés, nivel intermedio o avanzado			
4	1	1850265	S. DE E. DE ENERGIA D.G. DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS	S.G. HIDROCARBUROS Y NUEVOS COMBUSTIBLES SECTORIAL	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 AE	A2	EX11			1) Formación académica en Ingeniería en la unión europea - Plan de recuperación, transformación y resiliencia - Producción normativa			
													El procedimiento de negociación en la unión europea - Plan de recuperación, transformación y resiliencia - Producción normativa			
													Tramitación de normativa, actos administrativos y procedimientos relativos a hidrocarburos y nuevos combustibles, hidrógeno, biogás, biocombustibles, etc. Asistencia a la Unión Europea y de Estados miembros a la Unión Europea en la elaboración de informes y memorandús relativos a hidrocarburos y nuevos combustibles - Elaboración de informes, notas informativas y respuestas a preguntas parlamentarias en el ámbito de hidrocarburos y nuevos combustibles			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
5	1	5550261	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				El procedimiento de negociación en la Unión Europea - Plan de recuperación, transformación y resilencia - Producción normativa	1) Formación académica en Ingeniería Superior 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Conocimiento de idiomas: inglés, nivel intermedio/avanzado			
6	1	4612214	S.G. DE ENERGIA ELECTRICA SECTORIAL JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	12.106,08	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación de normativa, actos administrativos y procedimientos relativos a hidrocarburos y nuevos combustibles (hidrógeno, biogás, biorreactantes) - Asistencia a grupos de trabajo nacionales e internacionales - Elaboración de informes, notas informativas y respuestas a preguntas parlamentarias en el ámbito de hidrocarburos y nuevos combustibles	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos en la regulación del sector energético			
7	1	3341084	S.G. DE ENERGIAS RENOVABLES JEFE / JEFA DE AREA	MADRID - MADRID	28	14.962,92	A1	AE	EX11				- Asesoramiento jurídico - Elaboración de informes y consultas en el sector energético - Tramitación de procedimientos sancionadores en el sector energético - Elección de sentencias en el sector energético	1) Formación académica en Ingeniería Superior Industrial o Ingeniería Superior de Minas 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Conocimientos de idiomas: inglés y francés, nivel competencia profesional			
8	1	5426741	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	16	6.645,66	C1 C2	AE	EX11				- Elaboración de la Ley Orgánica De Protección de Datos en las Administraciones Públicas	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos de legislación en materia de seguridad industrial y minera 3) Conocimientos de idiomas: inglés			
9	1	1551020	S.G. DE MINAS JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				- Supervisión y seguimiento de ayudas y convenios en materia de minas y explosivos - Gestión y tramitación de expedientes administrativos en materia de minas y explosivos - Elaboración de normativa relacionada con las materias primas mineras	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos de legislación en materia de seguridad industrial y minera 3) Conocimientos de idiomas: inglés			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E	
10	1	3241164	S.G. DE EFICIENCIA ENERGÉTICA - DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11				- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos nacionales de eficiencia energética - Elaboración de informes técnicos relativos a sectores industriales, residenciales, servicios, ferrocarril, transporte, industria, etc., de investigación, análisis y terminar - Seguimiento de expedientes de auditorías energéticas y eficiencia energética - Trabajo de transposición y seguimiento de Directivas Comunitarias relativas a la Eficiencia Energética - Desarrollos reglamentarios de Eficiencia Energética - Memorias de impacto normativo Relativas a Eficiencia energética. - Análisis jurídico relacionado con diversos procedimientos administrativos.	- Gestión energética - Tecnologías eficiencia energética - Procesos industriales		1) Formación académica en Ingeniería Industrial o Arquitectura 2) Experiencia en informes técnicos de eficiencia energética en transporte, industria, servicios, etc. 3) Experiencia en auditorías energéticas o medioambientales	E	
11	1	5075553	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11				- Trabajo de transposición y seguimiento de Directivas Comunitarias relativas a la Eficiencia Energética - Desarrollos reglamentarios de Eficiencia Energética - Memorias de impacto normativo Relativas a Eficiencia energética. - Análisis jurídico relacionado con diversos procedimientos administrativos.	- Transposición de Directivas - Desarrollo normativo - Asesoria Jurídica		1) Formación académica en Derecho, Economía o Administración de Empresas 2) Experiencia en elaboración de normativa 3) Experiencia en memorias de impacto normativo	E	
12	1	5426742	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11				- Funciones propias de secretaría, organización de reuniones, gestión de archivo, gestión de portavoces y tramitación telemática de documentos - Manejo de herramientas ofimáticas: Word, Excel, Access, Power Point, y manejo del correo electrónico - Organización y control de viajes del Subdirector General	- Gestión administrativa - Archivo		1) Experiencia en puestos de secretaría; gestión de agenda, registro telefónico y atención presencial y telefónica 2) Experiencia en la preparación de reuniones presenciales y telemáticas, así como en gestión y preparación de viajes oficiales 3) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas	E	
13	1	2040868	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DEL AGUA UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	28	12.887.28	A1	AE	EX11				- Elaboración y seguimiento de convenios de colaboración. - Elaboración y seguimiento de disposiciones normativas. - Elaboración de informes relativos al respeto constitucional de competencias. - Coordinación en la tramitación de recursos administrativos. - Preparación de Resoluciones y otros documentos jurídicos. - Tramitación de expedientes patrimoniales que afectan a la Dirección General del Agua.	- Normativa en materia de aguas. - Tramitación de convenios.		1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto	E	
14	1	2952661	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EXPROPIACIONES Y PROCED. ADMIVO.	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11	1100 A016			- Elaboración de expedientes patrimoniales. - Apoyo en la tramitación de expedientes expropiaciones y contratos, consultas jurídicas. - Apoyo a los órganos colegiados, preparación de nombramientos, actas, convocatorias, resoluciones y consultas jurídicas. - Tramitación de expedientes patrimoniales. - Preparación de Resoluciones y otros documentos jurídicos. - Tramitación de expedientes patrimoniales que afectan a la Dirección General del Agua.	- Expropación forzosa. - Contratos del Sector Público. - Patrimonio de las Administraciones Públicas		1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto	E	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
15	1	5560203	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				- Normativa y tramitación de convenios		1) Formación universitaria en Derecho 2) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto		
16	1	3660222	S.G. DE PLANIFICACION HIDROLOGICA CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID - MADRID	28	14.962,92	A1	AE	EX27				- Apoyo en la elaboración y tramitación de proyectos normativos, convenios de cooperación, acuerdos, contratos, de disposiciones normativas de otros Ministerios y Comunidades Autónomas. - Seguimiento e informe de requerimientos administrativos y recursos previos. - Elaboración de escritos para Tribunales. - Preparación de resoluciones y otros documentos. - Estudio y elaboración de informes, otros documentos de carácter jurídico-administrativo.		1) Experiencia en aspectos relacionados con los procesos de elaboración de planes hidrológicos y sus programas de medidas, y planes complementarios. 2) Experiencia en trabajos relacionados y efectuados en el marco de la transposición de directivas europeas 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto.		
17	1	1005261	JEFE / JEFA DE SERVICIO TECNICO	MADRID - MADRID	26	12.106,08	A1	AE	EX11	1020 A012			- Coordinación, revisión y seguimiento de los planes hidrológicos de cuenca y sus políticas en el marco de los acuerdos técnicos entre los Estados miembros de la Unión Europea, así como la preparación de la Directiva 2000/60/CE y de otras Directivas de agua. - Participación en grupos de trabajo europeos de la Estrategia Común de implementación de la Directiva 2000/60/CE y de la OCDE sobre agua. - Preparación y gestión de la información técnica para la Comisión Europea en relación con la Directiva 91/676/CE sobre la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrícolas. - Seguimiento y participación en los grupos europeos relacionados con el asunto. - Apoyo a los estudios sobre contaminación difusa relacionados con el proceso de planificación.		1) Experiencia y conocimientos en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos de idiomas: inglés		
18	1	3716144	S.G. DE PROGR. Y GESTION ECON. Y PRESUP.	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE					- Socia2 - Normativa en materia de aguas	1) Experiencia y conocimientos y tramitación administrativa de expedientes y en el manejo de los sistemas de información que permiten el control y seguimiento de expedientes 2) Experiencia y conocimientos en gestión económica presupuestaria y seguimiento de inversiones, así como en la gestión de fondos europeos 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
19	1	5550206	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				- Contratación administrativa				E
20	1	5550232	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación económica de expedientes administrativos competencia de la Dirección General del Agua, relacionada con la contratación de proyectos y obras, obras y servicios, incluyendo preparación de PCAP, adjudicación y formalización de contratos. - Tramitación económica de prórrogas de mutuo acuerdo, modificaciones, liquidaciones, resoluciones de contratos y otras incidencias de los expedientes administrativos competencia de la Dirección General del Agua. - Gestión económica y contabilidad de la licitación de contratos administrativos. - Acceso a las tareas de la Mesa de Contratación. - Tramitación de actuaciones por emergencia - Tramitación administrativa de expedientes relacionados con Organismos Autónomos.	- Tramitación económica de expedientes administrativos competencia de la Dirección General del Agua, relacionada con la contratación de proyectos y obras, obras y servicios, incluyendo preparación de PCAP, adjudicación y formalización de contratos. - Tramitación económica de prórrogas de mutuo acuerdo, modificaciones, liquidaciones, resoluciones de contratos y otras incidencias de los expedientes administrativos competencia de la Dirección General del Agua. - Gestión económica y contabilidad. - Gestión de la licitación de contratos administrativos. - Acceso a las tareas de la Mesa de Contratación. - Tramitación de actuaciones por emergencia - Tramitación administrativa de expedientes relacionados con Organismos Autónomos.	- Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto. 2) Experiencia y conocimientos en el manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la tramitación electrónica de la contratación del Sector Público		E
21	1	5550207	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	5.007,94	A1 A2	AE	EX11				- Contratación administrativa				E

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
22	1	792758	IEFE / IEFA DE AREA DE EXPLOTACION	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11				Gestión de Proyectos Y Obras - Planes de Emergencia en Gestión Riesgo Iuñardaciones	1) Formación académica en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos 2) Experiencia en elaboración de normativa de seguridad de presas 3) Experiencia en aplicación del régimen económico-financiero de la Ley de Aguas de emergencia en presas con Protección Civil 4) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto			
23	1	1927547	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11				- Coordinación con las Comisiones Hidrográficas y seguimiento de fases y relacionados con la explotación de las presas, embalses, de los canales y zonas regables del Estado y con la de gestión de recursos hídricos y control de los caíones de regulación y tarifas de utilización del agua. - Desempeño de funciones de Secretaría a las comisiones técnicas para gestión de transferencias de agua en la Dirección General del Agua (DGA). - Gestión del inventario de presas de la DGA. - Gestión y supervisión de aplicaciones matemáticas para el control de seguridad de presas y basins en el ámbito de la DGA. - Revisión y tramitación de expedientes relativos a clasificaciones, planes de emergencia y normas de explotación en la DGA. - Desarrollo e implantación del Registro de Aguas Eléctricas y la Base de Datos del Agua. Gestión de los procedimientos de apertura de la sede electrónica del Ministerio. - Tramitación de expedientes de contratación en materia de dominio público hidráulico	1) Experiencia en definición de criterios de diseño de herramientas informáticas en materia de gestión del dominio público hidráulico 2) Experiencia en elaboración de textos normativos en materia de gestión del dominio público hidráulico 3) Experiencia en dirección de asistencias técnicas 4) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto	1) Experiencia en definición de criterios de diseño de herramientas informáticas en materia de gestión del dominio público hidráulico 2) Experiencia en elaboración de textos normativos en materia de gestión del dominio público hidráulico 3) Experiencia en dirección de asistencias técnicas 4) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto		
24	1	1021691	IEFE / IEFA DE SERVICIO DE TECNOLOGIA DEL TERRENO	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	AE	EX11	A012			- Sondeos y ensayos in situ. - Instrumentación de obras. - Adquisición de datos y tratamiento de resultados. - Técnicas geofísicas y eléctricas de investigación del terreno e interpretación de datos resultantes	1) Conocimiento de los procedimientos administrativos relativos al uso, control y vigilancia del dominio público hidráulico 2) Experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica y Copérnicus 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto			
25	1	2427957	IEFE / IEFA DE SERVICIO TECNICO	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	AE	EX11	A012			- Análisis e informe de expedientes de concesiones de aguas competencia de la Dirección General del Agua - Coordinación de trabajos técnicos relacionados con el uso y aprovechamiento y vigilancia del Dominio Público Hidráulico - Participación en grupos de trabajo coordinados con el Departamento Logístico a - Coordinación de trabajos de catalogación digitalización y archivo de expedientes de Área de Dominio Público Hidráulico - Manejo de expedientes y bases de datos	1) Conocimiento de los procedimientos administrativos relativos al uso, control y vigilancia del dominio público hidráulico 2) Experiencia en manejo de Sistemas de Información Geográfica y Copérnicus 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
26	1	4544713	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	AE	EX11	1200			Tramitación técnica administrativa de expedientes en el ámbito de la desalinización, abastecimiento y zonas regadas - Redacción de informes técnicos, pliegos de bases técnicas y proyectos de abastecimiento, desalinización y regadíos. - Realización de informes para selección de ofertas. - Dirección de contratos de obras y servicios, y expedición de certificaciones.	Orugas hidráulicas: estaciones, desalinización conductores - Zonas Regadas - Contratación administrativa	1) Experiencia en tramitación administrativa de expedientes. 2) Experiencia en redacción, supervisión y tramitación de proyectos de obras hidráulicas. 3) Experiencia en dirección de contratos de servicios y obras		
27	1	4852768	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	AE	EX11	1200	2040		- Asesoramiento técnico en las materias relacionadas con los proyectos de presas - Análisis técnico de proyectos de presas, así como de pos-proyectos relativos a la adecuación de las presas existentes. - Análisis del contenido de los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de los servicios para la redacción de proyectos, para las asistencias técnicas a las obras ejecutadas con las presas, y para el mantenimiento y conservación de las mismas. - Tramitación de los proyectos y de sus posibles modificaciones, y de contratos de servicios y de expedientes de reclamaciones.	Proyectos de Presas - Tecnología de Hormigones - Construcción de Presas	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto		
28	1	5550208	JEFE / JEFA DE SERVICIO TÉCNICO	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	AE	EX11	A012	A014	B033	- Análisis y revisión técnica de diferentes documentos con la seguridad de que respondan a la normativa de resolución que corresponda a la ejecución de las obras. - Examen de proyectos de construcción de nuevas presas y balsas, o de rehabilitación de ciertos elementos de estas, para comprobar que cumplen todos los requisitos técnicos mínimos de seguridad exigidos por las Normas Técnicas de Seguridad de presas y embalses, y la elaboración de los correspondientes informes para proponer o no su aprobación. - Realización de inspecciones periódicas de control de la gestión de la seguridad de presas basadas en la aplicación de la normativa de la legislación de la Unión Europea y del sistema eGISPE.	Mantenimiento, conservación y seguridad de Presas y Vallas - Metodología de BIM - Sistemas de Información Geográfica ARCGIS, QGIS o similar	1) Formación académica en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos 2) Experiencia en desarrollo y control de los sistemas de software y aplicaciones que se utilizan 3) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas		
29	1	5550227	JEFE / JEFA DE SERVICIO TÉCNICO	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	AE	EX11	A012	A014	B033	- Análisis y revisión técnica de diferentes documentos relacionados con la seguridad de presas y basas, la tramitación de resoluciones de jueces, informes y certificados de jueces, informes de evaluación de riesgos y certificados de jueces, o de rehabilitación de ciertos elementos de estas, para comprobar que cumplen todos los requisitos técnicos mínimos de seguridad exigidos por las Normas Técnicas de Seguridad de presas y embalses, y la elaboración de los correspondientes informes para proponer o no su aprobación. - Mantenimiento del inventario de presas españolas.	Seguridad de presas - ARCGIS - Aplicación SENDA	1) Formación académica en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos 2) Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con el dominio público hidráulico 3) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
34	1	2362327	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTIÓN TÉCNICA DOMINIO PÚBLICO	MADRID - MADRID	24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	2040 A012				- Diseño de herramientas y sistemas de seguimiento y generación de informes de datos hidrológicos y de calidad de las aguas en las distintas cuencas hidrográficas, ambientales y sistemas de información sobre estado de las aguas e impacto del cambio climático - Trabajos de puesta en marcha de sistemas para el seguimiento de variables hidrológicas, cartográficas, sensores, ambientales y sistemas de información sobre el impacto del cambio climático - Apoyo al diseño e implantación de sistemas de información relativos a las competencias de la Subdirección. - Asesoramiento técnico en las materias relacionadas con los proyectos de presas, así como de los proyectos relativos a la adecuación de las presas existentes - Análisis técnico de los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de los servicios necesarios para ejecución de proyectos, así como asistencia técnica en la ejecución de las obras ejecutadas con estas presas, para el mantenimiento y conservación de presas. - Tramitación de los proyectos y de sus posibles modificaciones, de contratos de servicios y de expedientes de reclamaciones	1) Experiencia en estudios y proyectos de restauración ambiental 2) Experiencia en caracterización de ecosistemas acuáticos 3) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas		
35	1	5550212	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	A012 A014 A033				- Apoyo para la implantación del Proyecto de Agua que afecta a la Basílica Central del Agua, así como labores de coordinación y apoyo a las asistencias técnicas y contratistas para el desarrollo y soporte de estas aplicaciones - Apoyo técnico en la coordinación del sistema de intercambio de información de la Dirección General del Agua con los Organismos Autónomos y Administraciones Hidráulicas - Apoyo en el desarrollo y mantenimiento de la Sección Electrónica en materiales relacionados con la gestión del Dominio Público Hidráulico.	1) Formación académica en Ingeniería Civil o Ingeniería Técnica de Obras Públicas 2) Conocimiento de las ciencias y técnicas necesarias para llevar a cabo estudios y elaboración de proyectos de nuevas presas, así como de aquellos destinados a la adecuación de las mismas 3) Experiencia en la construcción de presas y en la correspondiente legislación aplicable		
36	1	2287701	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11					Normativa sobre Aguas, Hidráulicas y Sistemas de Información Geográfica e Información Hídrica - Apoyo a las autoridades competentes aplicadas a los Recursos Hídricos - Control y Vigilancia del Dominio Público	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
40	1	4846200	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11					Realización de tareas propias de secretaría (Agenda telefónica, correo electrónico, despacho y distribución de correspondencia); - Gestión del registro de entrada y salida de documentos. - Seguimiento de figuras parlamentarias. - Gestión de comisiones de servicio. - Mantenimiento de archivos. - Seguimiento de permisos y control horario mediante la aplicación GESFER. - Distribución y seguimiento de asuntos de interés negro de la reunión de secretarios de Estado y sus asesores. - Dispositivo de seguimiento de consultas de ciudadanos.	Word - Registro de entrada y salida - Figuras parlamentarias	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto.		
41	1	4043736	S.G. DE COORD ACC. FRENT CAMB CLIMATICO CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11					Coordinación del Registro de huella de carbono, comprensión del mismo y los abordajes de su reducción. - Seguimiento y negociación de normativa europea en materia de mitigación al cambio climático. - Participación en reuniones nacionales, comunitarias e internacionales de mitigación al cambio climático. Necesarios conocimientos de inglés avanzado (escritorío oral). - Elaboración, análisis y seguimiento de políticas y medidas de mitigación al cambio climático en sectores diversos no energéticos. - Edición de contenidos web.	Unión Europea - Gestión de la información	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
42	1	5038612	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11					Participación en reuniones sobre la financiación climática (UE, CMUCC y Acuerdo de París), Necesarios conocimientos de inglés avanzado. - Seguimiento de reuniones de fondos climáticos internacionales. - Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de información de España en materia de financiación climática. - Elaboración y análisis de seguimiento de las pólizas y la�ace de adaptación en el marco del PNACC. - Elaboración de propuestas de integración de la adaptación en la normativa.	Instrumentos financieros internacionales - Herramientas de comunicación en inglés - Revisión de publicaciones	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
														S.G. DE MERCADOS DE CARBONO				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
43	1	5556801	JEFE / JEFA DE SERVICIO TÉCNICO	MADRID - MADRID	26	12.106.78	A1 A2	AE	EX25					1) Formación universitaria en materia aeronáutica o aeroespacial. 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.		E	
44	1	4379883	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11					1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.		E	
45	1	5036873	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11					1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.		E	
46	1	2349835	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE APOYO CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11					1) Formación universitaria en Derecho Experiencia en elaboración de informes jurídicos y en procedimientos judiciales 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto		E	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
47	1	2276859	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				Acción en la elaboración y tramitación de proyectos normativos - Revisión de expedientes sancionadores competencia de la unidad - Atención al buzón de información ambiental - Seguimiento procedimientos de infracción de derecho comunitario	- Elaboración y tramitación normativa - Mejora de calidad de servicios públicos - Protección de datos personales	1) Experiencia en elaboración de informes jurídicos 2) Experiencia en tramitación de consultas parlamentarias.		
48	1	5480900	S.G. DE ECONOMIA CONSEJERO TÉCNICO / CIRCULAR	MADRID - MADRID	28	14.962,92	A1	AE	EX11				Información en materia de tránsito de residuos. - Responsable de la gestión y desarrollo del sistema electrónico de información en materia de residuos (eSR) Y del Registro de Productores de Producto. - Inscripción e expedientes sancionadores asociados.	- Responsabilidad ambiental - Sistemas de información Geográfica - Normativa ambiental	1) Experiencia en gestión y tratamiento de residuos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas. 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto.	M	
49	1	3740297	JEFE / JEFA DE SERVICIO TÉCNICO	MADRID - MADRID	26	12.106,08	A1 A2	AE	EX11	A012 A014			- Revisión de expedientes y elaboración de las resoluciones y de autorización, denegación y oposición. - Participación en las reuniones del Convenio de Basilea, de la coordinación con las CCAA y de la Comisión Europea y de la elaboración de informes estadísticos anuales - Elaboración de planes de inspección y elaboración de informes técnicos	- Economía circular y gestión de residuos	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos 2) Conocimientos de idiomas: inglés avanzado		
50	1	4206903	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106,08	A1 A2	AE	EX11				- Elaboración de estadísticas de residuos y informes para organismos internacionales. - Desarrollo y gestión del sistema Económico de Información de Productores y Registrados de Acogida a la Directiva INSIRE.	- Administración de bases de datos - Sistemas de información geográfica	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas 3) Conocimientos de idiomas: inglés	M	
51	1	5394528	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.645,66	A1	AE	EX11				- Participación en reuniones en la Comisión Europea, con otros departamentos ministeriales, CCAA y sectores. - Elaboración y tramitación de normativa y de respuestas a consultas sobre la normativa. - Análisis y elaboración de informes y estadísticas.	- Economía circular y gestión de residuos	1) Formación Académica Ingeniería o Ciencias 2) Experiencia y/o conocimientos en tramitación normativa 3) Conocimientos del idioma inglés		
			S.G. AIRE LIMPIO Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
52	1	3927483	JEFÉ / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11			- Coordinación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y otros gases contaminantes - Elaboración, envío y defensa de los informes de emisiones de gases de efecto invernadero y otros gases contaminantes con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con la Comisión Europea, con la Agencia Europea del Medio Ambiente, con las autoridades competentes de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, empresas eic, Ayuntamientos, en la elaboración de las pioneras. - Elaboración de informes, notas, bases de datos en inglés y español. - Participación en jornadas y reuniones nacionales e internacionales.	Sistemas de información geográfica. - Protección de datos y tratamiento de información y legislación medioambiental.	1) Experiencia en realización de reportes y revisiones de obligaciones de información a nivel europeo e internacional. 2) Experiencia en coordinación de reuniones en el ámbito de la Administración General del Estado, con otras CCAA y con otros agentes (investigadores, empresas, asociaciones, ONGs). 3) Conocimientos de idiomas: inglés avanzado	E	
53	1	5480986	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11			- Elaboración de informes de evaluación del riesgo para el medio ambiente de actividades de utilización continua, liberación voluntaria (ensayos de campo y ensayos clínicos) y comercialización de organismos modificados genéticamente (OMG) realizadas en España y la UE. - Tareas de coordinación del registro estatal de instalaciones y actividades con ONG. - Participación en Comités de Expertos de la UE para la aplicación y seguimiento de la normativa europea en materia de sustancias dañinas y contaminantes nacionales y de la UE e interacciones sobre biotecnología, biosseguridad y biociencia. - Interrelación con el CIOBNG y con las autoridades competentes de las CCAA. - Dirección y coordinación de equipo técnico.	Biosseguridad - Ensayos clínicos con medicamentos - Competencia de laboratorios de ensayo. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. 1) Experiencia en ingeniería Genética, biosseguridad, buenas prácticas clínicas y regulación de medicamentos en la Unión Europea. 2) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto. 3) Conocimientos de idiomas: inglés			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
54	1	5480987	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	14 962.92	A1	AE	EX11			- Ejercicio de la Autoridad Competente en los aspectos medioambientales de los Registros REACH, CLP y Productos Fitosanitarios su implantación en el marco de las competencias del Departamento y verificación del cumplimiento normativo de productos químicos	- Clasificación de sustancias y mezclas químicas	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos de idioma inglés.		
55	1	5480991	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	14 962.92	A1	AE	EX11			- Colaboración con la ECHA en las evaluaciones de riesgos medioambientales de sustancias - Elaboración de propuestas de clasificación armonizada de sustancias activas - Participación en el Foro de la ECHA - Manejo de herramientas informáticas de la ECHA - Gestión del Portal de Información REACH CLP - Integración de las políticas de la Unión europea en las estrategias de la UE - Representación española en grupos de expertos y comités de la UNE, OCDE, UNICE, OECD, ILO, ONU, etc. - Coordinación con otras administraciones y organizaciones sectoriales	- Comercialización de productos biotecnológicos a través del medio ambiente - Desarrollo e implementación de estrategias ambientales de la Unión Europea - Organización del Estudio o la Unión Europea - Técnicas para hablar en público y presentación	1) Experiencia en evaluación de riesgo ambiental de sustancias y productos químicos 2) Experiencia en clasificación de peligros ambientales de sustancias y productos químicos 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
56	1	796815	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				Aporte a la elaboración, negociación y transposición de normativa europea de calidad del aire. - Participación en el cumplimiento de la normativa europea y nacional en las obligaciones de información y reporte en materia de calidad del aire. - Coordinación con expertos de Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas, organismos de investigación y sector privado. - Participación en reuniones, jornadas y seminarios de ámbito nacional, UE e internacional. - Preparación de informes técnicos en español e inglés, destinados a los órganos competentes y a otros organismos y organizaciones, así como a la base de datos de calidad del aire. - Uso, actualización y dinamización de sistemas de información y páginas web corporativas. - Coordinación de grupos de trabajo técnicos.	Legislación medioambiental. - Coordinación y calidad del aire. - Diseño de páginas web	1) Experiencia en otras funciones similares a las descriptas en el puesto 2) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en grupos de trabajo en el ámbito nacional, europeo e internacional 3) Conocimientos de idiomas: inglés avanzado	E	
57	1	2147593	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	AE	EX11				Aporte a la elaboración, negociación y transposición de normativa europea relativa a la suelo, cambios de uso del suelo y selvicultura Sector (LUICF) en el Sistema Español del Inventario Y Proyecciones de Emisiones a la Atmosfera. - Coordinación e interlocución a nivel nacional e internacional con todos los agentes necesarios para la elaboración del inventario y las proyecciones. - Elaboración de informes, notas, bases de datos, participación en reuniones, jornadas y grupos de trabajo a nivel nacional, UE e internacional en inglés y español.	Emissions - Catalogación - Normativa medioambiental	1) Conocimientos sobre emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero 2) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descentradas 3) Conocimientos del idioma inglés	E	
58	1	2208827	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11	A013			Aporte a la elaboración, negociación y transposición de normativa europea relativa a la sostenibilidad industrial en cumplimiento de la normativa europea y nacional, así como en las obligaciones de información y reporte. Coordinación con expertos de Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas, organismos de investigación y sector privado. - Participación en reuniones, jornadas y seminarios en la UE así como reuniones de ámbito nacional, UE e internacional. - Preparación de informes técnicos en español e inglés. - Aplicación del registro europeo y nacional de emisiones y fuentes contaminantes PRTR - Apoyo en temas administrativos, gestión de encargos, contratos, etc. - Uso, actualización y dinamización de sistemas de información y páginas web corporativas. - Coordinación de grupos de trabajo técnico.	Legislación medioambiental. - Sectores industriales - Word	1) Experiencia en trabajos relacionados con medio ambiente, emisiones industriales, atmosféricas, vertidos, residuos 2) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en grupos de trabajo en el ámbito nacional y europeo e internacional 3) Conocimiento de idiomas: inglés avanzado	E	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E							
59	1	4144726	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1	AE	EX11				- Aplicación, interpretación y seguimiento de la normativa de sustancias y productos químicos en términos de protección del medio ambiente.	- Elaboración e implantación de planes y estrategias de uso seguro y sostenible de sustancias químicas.	- Manejo de los criterios de peligros y riesgos para el medio ambiente y biodiversidad de las liberaciones de sustancias químicas.	- Identificación y análisis de las aguas, residuos y biodiversidad de la liberación de sustancias químicas.	- Evaluación de riesgos ambientales a partir de la identificación y exposición en el medio ambiente.	- Informes ambientales. En colaboración con otras administraciones competentes.	- Coordinación de expertos y gestión de contratos con asistencias técnicas.	- Seguimiento de comités y grupos de trabajo internacionales de implementación de legislación en materia de sustancias y mezclas químicas.	- Coordinación institucional con sectores empresariales y otros grupos de interés.	1) Formación académica en Ciencias o Ingeniería en clasificación de peligros ambientales y sustancias y productos químicos. Dirección e interpretación de otras funciones similares a las descritas en el puesto	4) Conocimientos de idiomas: inglés	E
60	1	3124184	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1	AE	A2	EX11			- Elaboración del inventario y de las proyecciones de emisiones de gases de efecto invernadero y otros gases contaminantes.	- Elaboración, envío y defensa de los reportes de emisiones de gases de efecto invernadero y otros gases contaminantes.	- Participación en reuniones y jornadas a nivel nacional e internacional en materia de inventario y de las proyecciones de emisiones de gases de efecto invernadero y otros gases contaminantes.	- Interlocución con todos los agentes necesarios para la elaboración y defensa del inventario y las proyecciones tales como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con la Comisión Europea, con la Agencia Europea de Medio Ambiente, con distintas Unidades de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, empresas, etc.	- Elaboración de informes, notas, bases de datos en inglés y español.	1) Experiencia en trabajos relacionados con emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero	2) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en grupos de trabajo en el ámbito nacional, europeo e internacional	3) Conocimientos de idiomas: inglés, nivel avanzado	E			
61	1	5394541	JEFÉ / JEFA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	8.296,82	A1	AE	EX11	A012			- Legislación ambiental europea y nacional	- Instituciones de la Unión Europea	- Contaminación ambiental									

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
62	1	1138787	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	A012 A014 B033			- Trabajo en el ámbito de la protección de la atmósfera y medio ambiente industrial y medio a la elaboración y negociación y transposición de normativa europea y en las obligaciones de información y reporte. - Coordinación con expertos de Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas, organismos de investigación y sector privado. - Participación en reuniones, jornadas y seminarios en ámbito nacional, UE e internacional. - Preparación de informes técnicos en español e inglés. - Apoyo en la aplicación del reglamento europeo y sus directivas y futuras modificaciones y su traslado a los sistemas PPT/R. - Llevar actualización y dinamización de sistemas de información y páginas web corporativas. - Participación en grupos de trabajo técnico.	- Sostenibilidad - Legislación medioambiental. - NWG	1) Experiencia en trabajos relacionados con medio ambiente, protección de la atmósfera, emisiones industriales, vertidos, residuos 2) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en grupos de trabajo en el ámbito nacional, europeo e internacional 3) Conocimiento de idiomas: inglés avanzado	E	
63	1	2806321	S.G. DE EVALUACION AMBIENTAL	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11	A013			- Organización de la tramitación administrativa de procedimientos de evaluación ambiental. - Elaboración de informes para preguntas parlamentarias y solicitudes del buzón de atención al ciudadano. - Apoyo técnico jurídico en las materias de la unidad con informes de adecuación de normas autonómicas, para recursos administrativos, contenidos administrativos o procedimientos de infracción comunitarios. - Colaboración en la elaboración del mantenimiento de bases de datos de gestión, sede electrónica y web ministerial.	1) Experiencia en elaboración de informes y documentos administrativos 2) Normativa comunitaria en materia de medio ambiente			
64	1	4933806	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Evaluación ambiental de planes, programas y proyectos. - Sistemas de información Geográfica - Biodiversidad, conservación del medio marino y ecosistemas fluviales	1) Formación académica en Ingeniería o Ciencias 2) Formación académica en espacios naturales protegidos 3) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto.			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
65	1	4935457	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				Evaluación ambiental de planes, programas y proyectos. - Sistemas de información Geográfica - Conservación del medio marino y ecosistemas fluviales	1) Formación académica en Ingeniería de Montes 2) Formación académica en espacios naturales protegidos 3) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en grupos de trabajo de carácter técnico 4) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto			
66	1	5550217	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación de procedimientos de evaluación ambiental y elaboración de informes y declaraciones de impacto ambiental - Elaboración de informes a preguntas parlamentarias, solicitudes de información, procedimientos de infracción, comunidades, recursos, etc. - Gestión administrativa e informática de planes y proyectos en evaluación ambiental. Trabajo en equipo. - Seguimiento del procedimiento y coordinación con los agentes participantes. - Análisis de legislación ambiental - Participación en grupos de trabajo.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas similares a las necesarias para el desarrollo de las funciones descritas	E		
67	1	5550219	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Planificación, gestión, seguimiento y coordinación de recursos humanos y análisis de resultados de trabajo de la Dirección General - Uso de bases de datos y hojas de cálculo para la gestión de los recursos humanos. - Apoyo a la elaboración, negociación y transposición de normativa europea en materia de sostenibilidad industrial y ambiental, y en cumplimiento de la normativa y las obligaciones de la Comisión Europea y las autoridades competentes de los Estados Miembros, Comunidades Autónomas, organismos de investigación y sector privado - Participación en reuniones y jornadas y seminarios en ámbito nacional, UE e internacional. - Preparación de informes técnicos en español e inglés. - Aplicación del registro europeo y nacional de emisiones y fuentes contaminantes PRTR. - Uso, actualización y dinamización de sistemas de información y páginas web corporativas. - Coordinación de grupos de trabajo técnico.	1) Experiencia en trabajos relacionados con medio ambiente, sostenibilidad y descentralización; emisiones industriales, atmósfericas, vertidos, residuos. 2) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en grupos de trabajo en el ámbito nacional y europeo e internacional 3) Conocimiento de idiomas: inglés avanzado	E		
68	1	5550220	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Evaluación y legislación ambiental, especialmente en materia de ruido - Instrumentación, control y adquisición de datos - Sistemas de información geográfica	1) Formación académica en Ingeniería Técnica de Obras Públicas, construcciones civiles 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en Ruido y actividades portuarias marinas			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro directivo- Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
69	1	5550221	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11					1) Formación académica en Ingeniería del Medio Natural y conocimiento en Sistemas de Información Geográfica aplicados a la gestión del medio ambiente. 2) Experiencia en funciones y actividades similares a las descritas en el puesto. 3) Experiencia en coordinación de equipos técnicos para la modificación de la legislación de evaluación ambiental.			
70	1	5550222	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11					1) Formación académica en Ingeniería o Ciencias 2) Formación académica en espacios naturales protegidos 3) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto.			
			S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE LA COSTA Y EL MAR S.G. DE DOMINIO PÚBLICO MARTÍMO-TERR.	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11								
71	1	3221214	JEFE / JEFA DE AREA	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11					1) Experiencia en coordinación de grupos de trabajo 2) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto 3) Conocimientos sobre la conservación del litoral			
			S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE LA COSTA Y EL MAR S.G. DE DOMINIO PÚBLICO MARTÍMO-TERR.	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11								
72	1	87341	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11					1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto			
			S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE LA COSTA Y EL MAR S.G. DE DOMINIO PÚBLICO MARTÍMO-TERR.	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11								
73	1	4178493	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11					1) Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas 3) Experiencia en otras funciones similares a las descritas en el puesto			
			S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE LA COSTA Y EL MAR S.G. DE DOMINIO PÚBLICO MARTÍMO-TERR.	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11								

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
74	1	1410627	S.G. PARA LA PROTECCION DE LA COSTA DEL MAR / JEFE / JEFA DE AREA DE PROYECTOS Y OBRAS	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11					<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación al cambio climático de la costa española y puertos - Legislación de costas y protección del medio marino - Contratación en el sector público <p>Recolección de informes técnicos de obras y actuaciones costeras y relacionadas con la costa.</p> <p>- Recalación de pliegos técnicos y redacción de informes técnicos en las licitaciones.</p> <p>- Redacción, supervisión y aprobación de estudios, planes y proyectos de ingeniería de costas, actuaciones de ordenación del borde litoral y paseos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1) Formación académica en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas 		
75	1	5530567	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN UNIDAD DE APOYO / JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1	A2	AE	EX11				<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y redacción de pliegos de prescripciones técnicas. - Tramitación de expedientes de gasto de contratos de servicios, suministros y obras. - Seguimiento y control presupuestario de expedientes de gasto a través de medios informáticos (SOROLL2, SIC3) - Gestión de la contratación y ante intervención delegada - Apoyo y coordinación de la gestión de unidades y centros de trabajo en península (Véase y catálogo de consultorios y recursos gerenciales, unidades diversidad marina). - Apoyo y coordinación de la digitalización y el ámbito TIC de la Dirección General. 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en gestión de servicios TIC y elaboración y dirección de encargos o licitaciones asciendidos. 2) Experiencia en captación de subvenciones y desarrollo de proyectos con cargo a las mismas 3) Experiencia en gestión de unidades en centros periféricos (en particular viviendas) 4) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto 		
76	1	5530569	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1	AE	EX11					<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de Información Geográfica y Teledetcción. - Planificación 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Formación académica en Ingeniería suelo (ambito natural) 2) Experiencia en el desempeño de funciones y actividades similares a las descritas en el puesto 3) Conocimientos de idiomas: inglés 		
															S.G. DE BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
77	1	1631643	JEFE / JEFA DE ÁREA DE ESTRATEGIAS Y PLANES DE CONSERVACIÓN	MADRID - MADRID	28	12.687.28	A1	AE	EX11				Protocolo de Nagoya. Legislación sobre acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios - Negociación internacional - Políticas de la Unión Europea.	1) Experiencia y conocimientos en negociación internacional en políticas de biodiversidad y en instituciones europeas en el ámbito de la biodiversidad y desarrollo de recursos genéticos y cooperación internacional y medio ambiente, programas de investigación UE y biodiversidad 2) Conocimiento en la investigación y desarrollo de recursos genéticos 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto 4) Conocimientos de idiomas : inglés avanzado y francés			
78	1	795735	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RED NATURA 2000	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1	AE	EX11				Negociación del Convenio sobre Diversidad Biológica y otros procesos internacionales: IUCN; IPBES; Grupos de trabajo de la OECD; Coalición internacional de polinizadores - Negociación y aplicación de la política comunitaria de la biodiversidad: Estrategia de la UE de biodiversidad; Evaluación de servicios de los ecosistemas; Partenariado de biodiversidad en el Programa Horizonte Europa; Iniciativa UE de polinizadores; Reglamento UE 571/2014 - Elaboración e implementación de estrategias de conservación de flora amenazada y de polinizadores - Elaboración y aplicación del Plan estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y el Plan sectorial de Turismo y biodiversidad - Aplicación de normativa de acceso y utilización de recursos genéticos	1) Experiencia en coordinación estatal de la Red Natura 2000 2) Experiencia en la elaboración de planes de gestión de espacios o valores protegidos por la Red Natura 2000 y en la redacción de lie cutra científica 3) Conocimiento en el manejo de bases de datos relacionales, sistemas de información geográfica y análisis estadístico de datos y conocimiento 4) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto 5) Conocimientos de idiomas: inglés			
79	1	988512	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA MADRID	MADRID - MADRID	26	11.570.02	A1	AE	EX11				Coordinación estatal de la Red Natura 2000 - Recursos de Administración General del Estado (AGECCAA y AGE-Comisión Europea sobre Red Natura 2000) - Análisis y tramitación de información oficial atlántica y cartográfica sobre Red Natura 2000. - Informe de normativa, proyectos y consultas públicas sobre Red Natura 2000 y Espacios Naturales Protegidos. - Participación en reuniones sobre la Red Natura 2000 y la biodiversidad.	1) Experiencia en la elaboración de planes de gestión de espacios marinos protegidos 2) Conocimiento sobre el manejo de bases de datos y sistemas de información geográfica 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto 4) Conocimiento de idiomas: inglés			
													Espacios Marinos Protegidos - Recursos de información bibliográfica				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E	
80	1	5394637	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	8.296.82	A1	AE	EX11	A012				Aplicación del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y de la normativa comunitaria relativa a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio. - Tramitación de solicitudes en dicho ámbito y elaboración de los informes previstos en la citada normativa. - Mantenimiento de los registros derivados de la aplicación de la normativa. - Coordinación con administraciones públicas y comunidades para garantizar la correcta aplicación de la legislación en dicha materia. - Asistencia en las reuniones internacionales del Convenio CITES y a reuniones UIC en aplicación de la normativa comunitaria. - Elaboración de normativa requeridora de la materia.	Normativa medioambiental, - Tramitación y administración económica - Conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural	1) Experiencia en tramitación de normativa, procedimiento administrativo y coordinación con diferentes administraciones y actores 2) Conocimiento formación o experiencia en temas relacionados con la aplicación del Convenio CITES 3) Conocimientos de idiomas: inglés avanzado		
81	1	2648638	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A1	AE	EX11	A2				Aplicación del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y de la normativa comunitaria relativa a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio. - Tramitación de solicitudes en dicho ámbito y elaboración de los informes previstos en la citada normativa. - Mantenimiento de los registros derivados de la aplicación de la normativa. - Coordinación con administraciones públicas y comunidades para garantizar la correcta aplicación de la legislación en dicha materia. - Asistencia en las reuniones internacionales del Convenio CITES y a reuniones UIC en aplicación de la normativa comunitaria. - Elaboración de normativa requeridora de la materia	Normativa medioambiental, - Tramitación y administración económica - Conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural	1) Experiencia en tramitación de normativa, procedimiento administrativo y coordinación con diferentes administraciones y actores 2) Conocimiento formación o experiencia en temas relacionados con la aplicación del Convenio CITES 3) Conocimientos de idiomas: inglés avanzado		

S.G. POLIFORESTAL Y LUCHA CONTRA DESERTI.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
82	1	4363891	JEFE / JEFA DE ÁREA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS	MADRID - MADRID	28	18.505.34	A1	AE	EX11		H.E		Planiñación, dirección, coordinación y control de las actuaciones en materia de defensa contra Incendios Forestales - Dirección, seguimiento y supervisión de las labores realizadas por el personal del ADCF. - Coordinación con otras Unidades administrativas y con los Jefes de los Operativos de la lucha contra los Incendios Forestales de las CCAA. - Propuestas de normativa en materia de incendios Forestales. - Dirección de proyectos de Infraestructuras para medios de extinción de incendios en espacios naturales. - Técnico de guardia responsable de la respuesta al dispositivo estatal contra Incendios Forestales.	- Defensa contra incendios forestales - Ordenación del territorio	1) Formación universitaria en materia forestal 2) Experiencia en elaboración de normativa en materia de planificación forestal de gestión forestal sostenible e incendios forestales 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto		
83	1	2420671	JEFE / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	12.887.28	A1	AE	EX11				- Gestión de expedientes de contratación y convenios sobre recursos genéticos forestales (RGF). - Elaboración de pliegos de condiciones técnicas y dirección técnica de trabajos. - Coordinación de la Red de Centros Nacionales de RGF. - Coordinación internacional y con las Comunidades Autónomas en materia de RGF. - Coordinación de programas de mejora y conservación de RGF. - Gestión técnica de inventarios, viveros, laboratorios, cámaras frigoríficas y de cultivo in vitro.	- Semillas y plantas forestales - Sanidad forestal y daños en bosques. - Incendios forestales. - Conservación de especies vegetales amenazadas.	1) Formación universitaria en materia forestal 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en proyectos LIFE.		
84	1	3552118	JEFE / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	12.887.28	A1	AE	EX11				- Seguimiento del Plan de Acción FLEG y coordinación con la Comisión. - Aplicación del Reglamento FLEG y validación del Plan EUTR y coordinación del Plan nacional de control de la legalidad de la madera. - Participación en iniciativas y reuniones internacionales y mate de regulación de la madera y lucha contra la deforestación. - Coordinación del desarrollo de bases de datos aplicables a la legislación europea. - Coordinación de equipos y dirección de asistencias técnicas. - Técnico de guardia responsable de la respuesta al dispositivo estatal contra incendios forestales.	- Contratación pública y gestión presupuestaria - Administración electrónica - Relaciones internacionales y cooperación internacional para el desarrollo	1) Formación universitaria en materia forestal 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas/bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo 4) Conocimientos de idiomas: inglés		
85	1	2029430	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS	MADRID - MADRID	26	14.621.18	A1	AE	EX11	1230 2080	H.E			- Gestión de emergencias asociadas a incendios forestales. - Restauración hidrológico-forestal.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto. 2) Condicionamiento de idiomas: inglés avanzado		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
86	1	3835620	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS	MADRID - MADRID	26	14.621,18	A1 A2	AE	EX11	1230 2080	H.E		Gestión y tratamiento de la información y de los documentos electrónicos		1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos del idioma inglés		
87	1	4395541	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS	MADRID - MADRID	26	14.621,18	A1 A2	AE	EX11	1230 2080	H.E		Apoyo técnico al Centro de Coordinación de la Información Forestal sobre Incendios (CCNIF) - Gestión y tramitación de expedientes - Seguimiento de políticas públicas europeas y proyectos europeos - Coordinación de grupos de trabajo con administraciones y agentes externos - Participación en foros nacionales e internacionales - Impartición de cursos nacionales e internacionales - Coordinación con otras administraciones en temas de legalidad del comercio de la madera (control en frontera, Reglamento EUTR, otras iniciativas contra la deforestación, organismos de investigación). - Participación en foros nacionales e internacionales. - Teniente de guardia responsable de la respuesta a dispositivos específicos contra incendios - Validación de licencias ELEG y su adaptación a la administración electrónica, aduanera y de la Unión Europea.	Administración electrónica - Tramitación de Convenios y otros instrumentos de colaboración	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en investigación en materia forestal 3) Conocimientos de idiomas: inglés avanzado		
88	1	4733819	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS	MADRID - MADRID	26	14.621,18	A1 A2	AE	EX11	1230 2080	H.E			Sistema de mando de emergencias (Sime o ICS Incident command system) Sistema de protección civil español y sistema de emergencias chileno - Mecanismo europeo de protección civil	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos de idiomas: inglés avanzado y francés		
89	1	2703598	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				Seguimiento del Plan de Acción FED para coordinación con la UE en materia forestal - Coordinación entre Autoridades competentes EUTR, el SEPRONA y las autoridades científicas así como desarrolladores de aplicaciones informáticas EUTR - Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales	Sistemas de Información Geográfica GIS ARVIEW	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo 3) Experiencia en inspección y control de la legalidad, sobre el terreno y a través de sistemas de seguimiento por localización vía satélite		
90	1	1567578	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	VALENCIA - ALQUAS	16	4.284,56	C1	A1	EX11					Sanidad vegetal - Sistemas de información geográfica - Producción vegetal y avícola	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		

S. GRAL PARA EL RETO
DEMOCRATICO
DG DE POLITICAS CONTRA
LA DESPoblACION

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
91	1	5550444	S.G. ANÁLISIS, PLANIFICAC. Y COORDINACIÓN JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11				1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto				
92	1	5527875	SECRETARIO / SECRETARIA SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11				1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto				
			SUBSECRETAZIA PARA TRANS. ECOL. Y RETO D.	GABINETE TÉCNICO													
93	1	5479102	JEFE / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	A4	EX11				1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto				
			S.G. DE RELACIONES INTERNACIONALES														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E	
94	1	3269454	JEFE / JIEFA DE ÁREA DE RELACIONES MULTILATERALES	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11					Acuerdo en la coordinación de las actividades internacionales del departamento en el ámbito del medio ambiente. - Seguimiento y coordinación de las actividades del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. - Seguimiento y coordinación de las actividades del Comité de Política Ambiental para Europa de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas y de sus convenios ambientales. - Seguimiento y coordinación de las actividades del Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático (GTC) en la coordinación de la ejecución en España de los acuerdos, tratados y convenios relativos al medio ambiente. - Seguimiento y coordinación de las actividades relativas a la implementación de la Agenda 2030.	Técnicas para hablar en público y presentación - Habilidades de negociación	1) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en grupos de trabajo y grupos de expertos de la UE, en organismos internacionales en el área de medio ambiente, así como en procesos de negociación en el ámbito internacional y europeo. 2) Conocimientos de idiomas: inglés avanzado	E	
95	1	5123629	JEFE / JIEFA DE ÁREA DE RELACIONES BILATERALES Y APoyo	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11					Gestión económica y presupuestaria - Ayudas de estado	1) Experiencia en coordinación y dirección de equipos 2) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en instituciones internacionales con idioma oficial distinto al castellano 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto			
96	1	5123632	JEFE / JIEFA DE ÁREA DE ASUNTOS COMUNITARIOS	MADRID - MADRID	28	14.962.02	A1	AE	EX11					- Medio ambiente - Producción normativa y convenios	1) Experiencia en funciones de elaboración, preparación y/o colaboración en grupos de trabajo y grupos de expertos y grupos de trabajo internacionales en materia de medio ambiente 2) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto 3) Conocimientos de idiomas: inglés nivel avanzado y francés			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo, Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
97	1	5123630	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				- Gestión económica y presupuestaria - Negociaciones en inglés	- Gestión económica y presupuestaria - Negociaciones en inglés	1) Experiencia en la gestión de expedientes de gasto 2) Experiencia en seguimiento y valoración de memorias justificativas, cartas facturas, cartas de compromiso y documentos de pago con idioma oficial distinto al castellano a las del puesto		
98	1	1054526	VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MADRID - MADRID	22	5.007,94	A2 C1	AE	EX11				- Gestión económica y presupuestaria - Negociaciones en inglés	- Gestión económica y presupuestaria - Negociaciones en inglés	1) Experiencia en tramitación de procedimientos de órganos colegiados del Gobierno 2) Experiencia en inscripción de instrumentos en REOICO y/o RECESPE 3) Experiencia en gestión de archivos de oficina		
99	1	5455265	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	16	6.645,66	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de proyectos normativos - Tramitación de convenios	- Tramitación de proyectos normativos - Tramitación de convenios	1) Experiencia en el manejo de aplicaciones de registro electrónico de entrada y salida de documentos (GESEER) 2) Experiencia en el apoyo administrativo a la gestión de actuaciones ante órganos colegiados 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto		
100	1	5455261	S.G. DE LEGISLACIAC Y DESARROLLO NORMATIVO	MADRID - MADRID	16	6.645,66	C1 C2	AE	EX11				- Preparación para puestos de secretaría. - Documentación.	- Preparación para puestos de secretaría. - Documentación.	1) Experiencia en el manejo de aplicaciones de registro electrónico de entrada y salida de documentos (GESEER) y el procedimiento de elaboración de normas 2) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto		
			SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL														
			S.G. REC.,RECLAM.Y REL. CON ADM. JUSTICIA														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
101	1	2963498	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11	1100 A016			Gestión de los expedientes de los procedimientos de revisión de actos en la administrativa incluidos los recursos administrativos contra actos de los órganos superiores y directivos del departamento. - Seguimiento y clasificación de los escritos de interpelación, solicitud de informe a los centros directivos y organismos públicos y la petición a otros informes y dictámenes preceptivos o no y propuesta de resolución de procedimientos de resolución de los ciudadanos en el apartado anterior.	- Convenios, pactos en las Administraciones Públicas - Responsabilidad Patrimonial del Administradores Públicas - legislación de Datos de Carácter Personal	1) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas, en especial herramientas informáticas de gestión de expedientes de recursos administrativos y procedimientos de revisión de actos en vía administrativa y responsabilidad patrimonial de las AAPP, en especial en relación con subvenciones y ayudas públicas 2) Experiencia en la elaboración y tramitación de propuestas de resoluciones de procedimientos de revisión de actos en vía administrativa y responsabilidad patrimonial de las AAPP, en especial en relación con subvenciones y ayudas públicas 3) Experiencia en tramitación, elaboración de informes y resolución de asuntos en relación con tribunales y juzgados, así como formulación de resoluciones en ejecución de sentencias.		
102	1	5455260	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	16	6.645,66	C1 C2	AE	EX11				- Control, seguimiento, registro y archivo de expedientes y documentación relacionada con los procedimientos de revisión de los actos administrativos. - Control de expedientes e información relacionada con las Administraciones Justicia. - Gestión de agenda de la Subdirección, control de la gestión de la persona gerente y coordinación entre la dirección de la unidad, control de la gestión de las unidades de la Secretaría General Técnica y del Departamento.	- Protocolo de la Administración - Archivo y documentación	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas, en especial, herramientas de gestión de expedientes de recursos (EDICTA), gestión de recursos humanos (GESPER) y registro electrónico (GESEER)		
103	1	2751456	SUBSECRETARIA PARA TRANS. ECOL. Y RETO D. D.G. DE SERVICIOS FINANCIEROS OFICINA PRESUPUESTARIA	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11				- Apoyo a la elaboración, tramitación de modificaciones y seguimiento de la ejecución del presupuesto del Ministerio y las Entidades descentralizadas al mismo. - Elaboración de informes y análisis en materia presupuestaria. - Apoyo a la gestión y seguimiento de Fondos de la Unión Europea.	- General Presupuestaria - Fondos Europeos	1) Experiencia o conocimientos en gestión de presupuestos y contabilidad públicos y derecho financiero público y experiencia en uso de aplicaciones informáticas relacionadas con el manejo del presupuesto público, y en uso de hojas de cálculo 2) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto		
104	1	2375271	ANALISTA ECONÓMICO / CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	14.962,92	A1	AE	EX11				- Planificación, coordinación, contratación, seguimiento y supervisión de la ejecución de los contratos de suministro de bienes y servicios del Área de Regímenes Inferior en los aspectos técnicos y económicos. - Gestión de espacios, trasladados y mudanzas. - Gestión del inventario de bienes muebles. - Gestión de la sección de autonomismo. - Redacción de actas de Comisiones a las que se deba asistir.	- Contratación			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E	
105	1	1801879	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	12.687,28	A1	AE	EX11					- Planificación plurianual de la contratación en el ámbito de la Oficina a favor del Departamento. - Asesoramiento en la elaboración y tramitación de documentos de pliegos de licitación administrativas particulares y de prescripciones técnicas. - Elaboración y tramitación de documentos necesarios para la adjudicación de contratos y durante su ejecución. - Control y seguimiento de la contratación incluida la gestión del gasto. - Participación en órganos colegiados de contratación pública.	- Contratación Administrativa - Gestión económica y presupuestaria - Sistemas de información contable	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas; SOROLA2 y Plataforma de Contratación del Sector Público	M	
106	1	976018	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11					- Planificación, contratación y seguimiento de trabajos de conservación de inmuebles del Departamento, en los aspectos técnicos, económicos y de tramitación administrativa de expedientes. Entre ellos trabajos de: - Restauración de paramentos. - Mejora de iluminación. - Reparación de humedades, goteras y daños. - Reparación de caminerías. - Obras de reforma o rehabilitación de espacios según los Planes de Obras del Departamento. - Proyectos básicos y de ejecución. - Auditorías y asistencias técnicas. - Aplicación de criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y metodología BIM en proyectos y obras.	- Rehabilitación energética de edificios - Contratación y Presupuestos (Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público y Ley General de Presupuestaria) - Cálculos para obras de rehabilitación en cuanto a conceptos estructurales y sus elementos constructivos	1) Experiencia acreditada como jefe/jefa de obra 2) Experiencia en manejo de aplicaciones BIM. Revisión de contratos y mediciones 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto		
107	1	1675792	JEFE / JEFA DE SERVICIO BIENES Y SERVICIOS	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11					- Tramitación, seguimiento y gestión de expedientes de contratación de bienes y servicios capitulos 2 y 6 del presupuesto. - Gestión económica contable y presupuestaria de los expedientes de contratación. - Seguimiento y tramitación de expedientes y tramitación de facturas. - Organización de equipos de trabajo y relación con éstos responsables de empresas, proveedores o servicios. - Dirección de la sección de automovilismo. - Control de almacenes e Inventarios. - Manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo como Sorolla 2. - Manejo de la Plataforma de Contratación del sector Público para la tramitación y publicación de contratos.	- Contratación - Aplicaciones informáticas - Presupuestación	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
108	1	179290	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE MERCADOS	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX18				Gestión de expedientes de contratación para contratos contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. - Gestión mediante la aplicación informática SCROLLA2. - Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares partiendo de pliegos tipo aprobados en el Departamento, y de pliegos de prescripciones técnicas. - Control y seguimiento de la contratación. - Planificación de traslados y mudanzas así como reorganización de espacios. - Diseño y distribución de puestos de trabajo. - Gestión y control de stock en almacenes. - Diseño y supervisión de sistemas de señalética. - Gestión y organización de equipos de trabajo de mantenimiento. - Operación de instalaciones así como de edificios, instalaciones eléctricas, de climatización, seguridad, PCI. - Tramitación de contratos y demás expedientes administrativos, incluyendo la realización de pliegos. - Búsqueda de proveedores, seguimiento y supervisión de los trabajos realizados. - Representación de la Oficialía Mayor en eventos nacionales e internacionales. Redacción de actas de Comisiones a las que se deba asistir. - Coordinación y comunicación con otros departamentos ministeriales para servicios conjuntos.	Sistemas de información ligados a la contratación del Sector Público. -Plataforma de Contratación del Sector Público - Conocimiento y/o experiencia en materia de contratación - Conocimiento y/o experiencia en gestión económica		M	
109	1	4686269	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX27				Tratamientos gráficos de imágenes y competencias digitales - Francés	1) Formación académica en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto.			
110	1	4685423	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSTALACIONES	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11				- Contratación - Instalaciones	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto.			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
111	1	4886242	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	MADRID - MADRID	24	7.098.28	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación de expedientes de contratación para contratos contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público - Publicación de anuncios en la Plataforma de Contratación del Sector Público - Manejo de la aplicación informática Srollaz para la gestión económica de los expedientes de gasto.	- Plataforma de Contratación del Sector Público - Sistemas de información ligados a la contratación del tipo SROLLAZ			M
112	1	5394532	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1	AE	EX11				- Tramitación de expedientes de contratación para contratos contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público - Publicación de anuncios en la Plataforma de Contratación del Sector Público. - Manejo de la aplicación informática Srollaz para la gestión económica de los expedientes de gasto.	- Plataforma de Contratación del Sector Público - Sistemas de información ligados a la contratación del tipo SROLLAZ			M
113	1	3963731	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11				- Conservación de los edificios y de los bienes muebles que contienen. - Gestión de avisos e incidencias. - Propuesta y resolución de las actuaciones que se iban realizar. - Planificación, coordinación, seguimiento y supervisión de la ejecución de los trabajos, tanto en los aspectos técnicos, como en los económicos.	- Contratación - Construcción			
114	1	3711035	S.G. DE REC. HUMANOS E INSPEC. SERVICIOS TÉCNICO / TECNICA DE PREVENCIÓN A	MADRID - MADRID	26	12.413.38	A1 A2	AE	EX19	B009			- Funciones descritas en el artículo 37 del Real Decreto 39/1997. - Asesoramiento a la Administración y a los órganos partidarios de participación en materia de Seguridad y Salud Pública. - Desarrollo e implantación del Plan de Acción de Gestión de la Prevención de Riesgos (PAGR). - Coordinación e impartición de actividades formativas en materia de PRL. - Participación en la implantación de Planes de Emergencias. - Asesoramiento para la utilización de Equipos de Protección Individual (EPI) y Equipos de trabajo. - Participación en actividades de formación, promoción y divulgación en PRL para diferentes colectivos.	- Las relacionadas en el anexo VI del Real Decreto 39/1997. - Gestión de conflictos y organización del trabajo - Gestión de prevención de riesgos laborales y auditorias			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
115	1	307692	JEFE / JEFA DE ÁREA DE DESARROLLO	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11				- Coordinación, dirección y gestión de equipos de desarrollo TIC. - Especificación técnica, contratación y supervisión de proyectos TIC relativos al ámbito de MITECO y a la Administración Electrónica. - Gestión, soporte tecnológico e integración con otros sistemas informáticos y sistemas comunes TIC. - Planificación, soporte tecnológico, coordinación y análisis de necesidades de nuevos proyectos TIC tanto del ámbito administrativo, aplicaciones MITECO e infraestructuras. - Análisis y dirección de los trabajos asociados a la Sede electrónica del MITECO así como de los servicios de administración electrónica. - Coordinación para la implementación integraciones con los servicios comunes de la SGAD. - Implementación y coordinación de los proyectos de gestión documental. Soporte a sistemas físicos. - Implementación de aplicaciones móviles.		1) Experiencia en dirección y coordinación de desarrollos TIC y en la preparación de pliegos de contratación e informes de adjudicación. 2) Experiencia en la coordinación de proyectos TIC de implantación del sistema de registro GEISER, integración con SIR y DIR3. 3) Experiencia en proyectos de administración electrónica, factura electrónica, registro contable de facturas (RCF) y figuras parlamentarias.		
116	1	5550456	JEFE / JEFA DE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Administración electrónica y firma digital. - Arquitectura de aplicaciones. - Gestión de desarrollo, implantación y migración de sistemas informáticos	1) Experiencia en la implantación de proyectos de Sede electrónica y sistemas de gestión documental. Alfresco y CSV Storage. 2) Experiencia en Integraciones con los servicios comunes de la SGAD y puesta en marcha de aplicaciones para móviles, CRM. Uso de herramientas JIRA, y herramientas de soporte a usuarios finales.			
117	1	5550457	JEFE / JEFA DE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Responsable de la instalación, organización y gestión de las aplicaciones JAVA bajo la plataforma LINUX del Departamento. - Recorrido de la configuración, administración y mantenimiento del hardware y software de los Sistemas Gestores de Bases de Datos del Departamento. - Responsables de la gestión y mantenimiento de los sistemas de monitorización de departamento. - Asistencia y colaboración en labores de migración de elementos de CFDs interdepartamentales. - Colaboración con los servicios de monitorización de sistemas del departamento. - Supervisión y coordinación de asistencias técnicas de empresa externas en trabajos de configuración y administración.	1) Experiencia en supervisión y coordinación de instalaciones de aplicaciones JAVA, bajo plataforma Linux. 2) Experiencia en la instalación y mantenimiento de los Sistemas Gestores de Bases de Datos. 3) Experiencia en migración de elementos físicos y lógicos entre distintos CFDs y monitorización de servicios informáticos.			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX M/E
118	1	5550458	JEFE / JEFA DE SERVICIO SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11					1) Experiencia en gestión y Supervisión de CPD. Selección y especificación de servicios y equipamiento 2) Experiencia en coordinación y gestión de asistencias técnicas de CPD 3) Experiencia en redacción de plegados de contratación de servidores e infraestructura de CPD.		
119	1	5460904	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO N30	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11					1) Experiencia en Gestión de secretaría 2) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas, sobre todo GEISER y SORILLA2		
120	1	2069073	DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS, ALICANTE	24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	1200 2500 2800				1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas 3) Conocimientos de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma		
														1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas 3) Conocimientos de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
121	1	1272687	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	ALMERIA - ALMERIA	26	13.726.54	A1	AE	EX11	1200			1) Conocimientos de gestión del dominio público marítimo-terrestre 2) Conocimientos de desarrollo administrativo 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto				
122	1	3874840	DEMARCOSTAS, ANDALUCIA-ATLANTICO. CADIZ / JEFE DE SECCION TECNICA	CADIZ - CADIZ	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11				1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas				
123	1	4704066	DEMARCOSTAS, ANDALUCIA-MEDITERR. MALLACA / JEFE DE SECCION TECNICA	MALAGA - MALLACA	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11				1) Experiencia en el desempeño de expedientes de gestión del dominio público marítimo-terrestre y del control sobre las zonas de servidumbre - Coordinación de las actuaciones de determinación, protección, uso y política del dominio público marítimo-terrestre - Coordinación con otras administraciones con competencias en zonas litorales - Redacción de pliegos técnicos, contratos y control técnico de contratos de asistencia técnica	Legislación medioambiental - Protección del medio marino - Recogida de vertidos de hidrocarburos			
124	1	4685470	DEMAR DE COSTAS DE ASTURIAS, OVIEDO PROYECTOS Y OBRAS	ASTURIAS - OVIEDO	26	13.728.54	A1	AE	EX11	1200			1) Experiencia en redacción de proyectos y pliegos de prescripciones referidos al ámbito costero, así como en trabajos de modelización de procesos costeros 2) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto 3) Conocimientos de idiomas: inglés	- Caracterización y modelado de dinámica y procesos litotriales - Dirección y coordinación, en fase de redacción y de ejecución, de proyectos de obras en la costa - Asesoramiento técnico al resto de servicios de la Demarcación de Costas			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
125	1	3372381	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	ASTURIAS - OVIEDO	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11					1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas			
126	1	2754495	DEMARCACIÓN DE COSTAS DE BALEARES	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	24	8.431.08	A1 A2	A3	EX11	1200 2040 2050			- Tramitación de expedientes de gestión del dominio público marítimo terrestre y sus zonas de servidumbre - Acceso a la coordinación de las actuaciones de determinación del dominio público marítimo terrestre - Manejo de bases de datos - Elaboración de informes de evaluación ambiental y de compatibilidad con las estrategias marítimas	- Evaluación y gestión ambiental - Protección y caracterización del medio marino			
127	1	5271617	DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CATALUÑA	BARCELONA - BARCELONA	24	8.296.82	A2	AE	EX11	A014 B033			- Realización de informes relativos a las actividades a realizar en zona de servidumbre de protección - Organización de autorizaciones en zona de servidumbre de tránsito - Realización de informes de planes y otros instrumentos de ordenación territorial y urbanística - Trámite y aprobación de puentes, viaductos, otorras y otras obras de interés general - Realización de informes de compatibilidad con estrategias marítimas	- Normativa en materia de costas	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas		
128	1	4575353	SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE GRANADA	GRANADA - GRANADA	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11				- Redacción de informes de compatibilidad con las estrategias marítimas a informes para su evaluación ambiental en medio costero y marino - Participación en la aplicación y ejecución de los convenios de las Estrategias Marítimas, los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo, los programas de basuras marinas y el Plan Rívera - Coordinación con otras administraciones y entes públicos con competencias en zonas litorales - Asistencia a las áreas de protección de la costa y gestión del dominio público	- Protección y conservación del medio marino - Normativa de costas - Responsabilidad medioambiental			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
129	1	3173750	JEFE / JEFA DE SERVICIO	GIPUZKOAKA - DIONOSTIA SAN SEBASTIAN	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11					1) Experiencia y conocimientos en la gestión del dominio público marítimo-terrestre. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto			
130	1	3903817	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PROYECTOS OBRAS	SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS, LUGO	24	8.296,82	A1 A2	AE	EX11	1200 2040 2050				- Tramitación de expedientes de ocupación de bienes de dominio público - Redacción de informes sobre actuaciones derivadas de la tramitación de expedientes realizados en el dominio público marítimo-terrestre - Redacción de informes de compatibilidad con las estrategias marinas	- Ingeniería de costas y medio ambiente costero - Normativa de costas - Gestión en la contaminación marina por hidrocarburos	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos en tramitación y gestión de proyectos y obras 3) Conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma	
131	1	3263712	DEMARCACIÓN DE COSTAS.	MURCIA - MURCIA	26	11.585,70	A1 A2	A3	EX11					- Tramitación de expedientes sancionadores, en aplicación de la Ley de Costas. - Atención a demandas de información de fiscal y tributarias de justicia. - Aplicación e interpretación de normas jurídicas relacionadas con el dominio público. - Gestión administrativa. - Tramitación de cuantiosos expedientes se relacionan con las competencias derivadas de la gestión del dominio público marítimo-terrestre y del control sobre sus zonas de servidumbre. - Coordinación de las actuaciones en materia de delimitación, protección y policía del DPMT. - Coordinación con servicios jurídicos, otras administraciones y entes públicos con competencias en zonas litorales.	- Legislación en materia de costas - Contratación administrativa - Responsabilidad patrimonial	1) Formación jurídica universitaria 2) Experiencia en la tramitación de expedientes sancionadores y/o de patrimonio de las administraciones Públicas 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto	
			SERV. PROV. DE COSTAS.	PONTEVEDRA													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
132	1	2445658	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DOMINIO PÚBLICO	PONTEVEDRA - PONTEVEDRA	26	13.728.54	A1	AE	EX11				Gestión costera - Aspectos medioambientales relacionados con la gestión del dominio público - Normativa de costas	1) Formación universitaria en Derecho 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto			
133	1	3918871	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DOMINIO PÚBLICO	TARRAGONA - TARRAGONA	26	13.728.54	A1	A2	EX11				- Gestión y tramitación de los expedientes de dominio público. - Coordinación de las actuaciones en materia de delimitación, protección, utilización y policía del dominio público. - Apoyo y asesoramiento jurídico a efectos. - Aplicación e interpretación de normas jurídicas relacionadas con el dominio público. - Coordinación con otras administraciones y entes públicos con competencias literales.	- Gestión de costas - Gestión del dominio público marítimo-terrestre, aspectos medioambientales relacionados con su gestión - Cartografía y topografía - Prevención de riesgos medioambientales	1) Formación académica en Ingeniería de Caminos, Canales o Puertos, y formación jurídica universitaria 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas		
134	1	1910243	DEMARCACIÓN DE COSTAS. VALENCIA - VALENCIA	VALENCIA - VALENCIA	26	13.728.54	A1	AE	EX11				- Responsabilidad medioambiental y ambiental marino - Ingeniería de Costas y medio ambiente marino - Gestión de dominio público marítimo-terrestre	1) Formación académica en Ingeniería de Caminos, Canales o Puertos 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en materia de contratos de las administraciones públicas			
135	1	1919300	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	VALENCIA - VALENCIA	26	12.106.08	A1	AE	EX11	B001			- Tramitación de expedientes de concessión y licencia de actividades relativas al uso zonales del dominio público marítimo-terrestre y del control sobre sus zonas de servidumbre. - Dirección de las actuaciones en materia de determinación de deslinde, naturaleza, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre - Dirección de los servicios de vigilancia del dominio público marítimo-terrestre - Coordinación con otras administraciones y entes públicos con competencias en zonas literales. - Redacción de estudios, planes y proyectos. - Dirección y control de obras de ingeniería de costas. - Prestación de apoyo técnico en las actuaciones derivadas de la gestión del dominio público marítimo-terrestre.	- Ingeniería en Obra Pública - Seguimiento y tramitación medioambientales de proyectos - Contratación de obra pública			

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES
UNIDAD DE APOYO

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-puesto de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E	
136	1	1260131	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1	AE	EX11					- Participación en reuniones de trabajo nacionales e internacionales sobre conservación de la Biodiversidad y Áreas protegidas - Elaboración de informes de apoyo a propuestas de intervención en reuniones y eventos diarios - Preparación de Memorandos de Entendimiento y Convenios de Colaboración con otros países - Interlocución y colaboración con organismos internacionales - Asistencia a reuniones internacionales - Tramitación de expedientes y gestión presupuestaria a través de la aplicación Sorolla - Información y seguimiento de las unidades sobre las actuaciones de la Unidad - Elaboración de contratos y tramitación de contribuciones voluntarias - Trabajo en equipo	- Elaboración de normas - Liderazgo público	1) Experiencia en funciones y actividades similares a las descritas en el puesto. 2) Conocimientos de idiomas: Inglés y francés		
137	1	850989	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE INFORMATICA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INFORMATICA	MADRID - MADRID	24	9.822,54	A1	AE	EX11					- Responsable del Departamento de la Comunicación (TIC) en el Organismo, de los expedientes del departamento, a través de Sorolla y correcta centralización (para expedientes basados en acuerdo marco). - Coordinación y apoyo a las demás áreas del organismo para la gestión de expedientes informáticos, planificando y evaluando las necesidades en esa materia. - Responsable del CAU. - Gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones. - Relación con proveedores de suministros TIC.	- Administración electrónica - Seguridad en los sistemas informáticos	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas.		
138	1	2980664	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUCURSAL	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUCURSAL	MADRID - MADRID	16	6.645,66	C1	C2	EX11					- Coordinación de las labores propias de la Secretaría de Dirección de Organismo - Tareas de apoyo inherentes a la gestión administrativa, manejo de aplicaciones informáticas, elaboración de documentos administrativos, archivo y registro. - Atención telefónica, organización de vías, relaciones e interacciones, organización de reuniones y conferencias. - Trabajo en equipo. - Conocimientos de idiomas: Inglés y Francés - Trabajo en equipo. - Conocimientos de idiomas: Inglés y Francés - Trabajo en equipo.	- Word - Archivo - Atención al público	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas.		
															PARQUE NACIONAL DE CABANEROS				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
139	1	4718471	TECNICO / TÉCNICA SUPERIOR	CIUDAD REAL C.I.D.R.E.A.L	24	8.296.82	A1	A4	EX11				Gestión y conservación de espacios y espacios naturales protegidos - Planificación de la Gestión del Área de conservación y del manejo de recursos naturales de Parques Nacionales.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto			
140	1	5053183	CONFEDERACION HIDROGRAFICA MINO-SIL-OA CONFEDERACION HIDROGRAFICA MINO-SIL-OA OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA IEFE / IEFA DE SERVICIO DE OURENSE - ESTUDIOS ECONOMIA Y USO AGUA	OURENSE OURENSE	26	13.728.54	A1	A3	EX11	A012			Realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de cuenca. - Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios. - Gestión de la red SAH. - Realización de estudios e informes sobre las demandas y los usos del agua.	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto			
141	1	4692537	DIRECCION TECNICA IEFE / IEFA DE SECCION TECNICA	OURENSE OURENSE	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11				- Normativa de aguas. - Tratamiento de aguas residuales.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas.			
			COMISARIA DE AGUAS														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
142	1	1378363	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	OURENSE - OURENSE	26	13.726.54	A1 A2	AE	EX11	1200 2040			1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas				
143	1	5394545	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	OURENSE - OURENSE	24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	A012 A014 B033			- Tramitación de expedientes de usos privativos y concesiones de agua y realización de propuestas de resolución. - Tramitación de expedientes de autorizaciones en dominio público hidráulico y zona de policía, propuestas de resolución y elaboración de informes. - Tramitación de autorizaciones de navegación y declaraciones responsables. - Elaboración de informes sobre infracciones por incumplimiento de la legislación de aguas y valoración de datos al DPH. - Jefatura del personal de la oficina territorial y coordinación con la sede central de la Comisión de Aguas. - Dirección de los servicios de cuenca fluvial en su ámbito territorial. - Tratamiento de aguas residuales, sistemas de saneamiento y explotación de estaciones depuradoras. - Directiva Marco del Agua. - Dominio público hidráulico.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en técnicas de depuración de aguas residuales	E		
143	1	5394545	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	CONFEDERACION HIDROGRAF CANTABRICO, CONFEDERACION HIDROGRAF CANTABRICO, O.A.													
144	1	5192607	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 OVIEDO	ASTURIAS - OVIEDO	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11				- Gestión del correo electrónico, archivo electrónico y salida de correo de entidades y autoridades competentes y agenda del Presidente - Convocatoria y organización de eventos reuniones y videoconferencias - Tramitación de viajes y expedientes de comisiones de servicio con derecho a indemnización - Archivo y clasificación de documentos físicos y electrónicos - Seguimiento, control y tramitación de expedientes escritos de la Presidencia	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas y de gestión de expedientes administrativos. GEISER, y portafirmas SEAP			
145	1	3003690	OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA	ASTURIAS - OVIEDO	24	8.296.82	A2	AE	EX11	A014 B033			- Sistemas de información Geográfica - Word - Excel	1) Experiencia en el desempeño de las funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas y de gestión de expedientes administrativos. GEISER, y portafirmas SEAP			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
146	1	921362	SECRETARIA GENERAL JEFE / JEFEA DE SECCION DE HABILITACION Y PAGADURIA	ASTURIAS - OVIEDO	24	7.098.28	A1 A2	AE	EX11					Coordinación y dirección de la Sección de Habilatación y Pagaduria. - Gestión de la Caja Paedora y tramitación de los pago a Justificar y del anticipo de caja Iña. - Colaboración en la ejecución, gestión y control del presupuesto de ingresos y gastos del Organismo. - Apoyo a la gestión presupuestaria de las nóminas del personal. - Exploración de aplicaciones informáticas vinculadas a la gestión presupuestaria del Organismo.	Word - Excel - Sistemas de información para la gestión económico-presupuestaria en la Administración del Estado	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones similares a las necesarias para el desarrollo de las funciones descritas 3) Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo, pagadurias		
147	1	3697878	JEFE / JEFEA DE SECCION	ASTURIAS - OVIEDO	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11					- Elaboración de las nóminas del personal al servicio del organismo y documentación complementaria (Ficheros DARE, RL, 190, CRA). - Seguridad Social, Tramitación de alegaciones, altas, bajas y variaciones, tramitación de Seguro Social, CCAA, Cesación de Pago, etc. - Gestión de procedimientos de personal (revisión de nuestras situaciones administrativas, turnos, grado personal y licencias). - Informes, jurídicos y elaboración y tramitación de pronósticos de administrativos y reclamaciones nuevas a la vía judicial en materia de Dominio Público Hidráulico, Regímen económico y financiero, patrimonio, contratos, Control de inmatriculaciones de bienes. - Manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia y de aplicaciones de gestión de expedientes relacionados, programa GEN, Portafirmas, Geiser, AQUO (4.3.7). - Apoyo administrativo a Jefe de la Unidad. - Seguimiento y colaboración en la actividad general de la Unidad y en la tramitación de expedientes administrativos. - Organización de reuniones y agenda, archivo y registro de documentos. - Atención al público	- Retribuciones de los empleados públicos - Gestión de procedimientos de empleados públicos - Administración electrónica	1) Experiencia y conocimientos en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia y conocimientos en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas. 3) Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo		
148	1	4235252	JEFE / JEFEA DE SECCION DE RECURSOS RECLAMACIONES	ASTURIAS - OVIEDO	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11					- La protesta sancionadora de la Administración Pública. - Contratación administrativa - Protección de datos y transparencia	1) Formación universitaria en Derecho 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas			
149	1	5053196	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	ASTURIAS - OVIEDO	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11					- Apoyo administrativo a Jefe de la Unidad. - Seguimiento y colaboración en la actividad general de la Unidad y en la tramitación de expedientes administrativos. - Organización de reuniones y agenda, archivo y registro de documentos. - Atención al público	- Excel - Atención al Público - Gestión de aplicaciones	1) Experiencia y/o conocimientos en organización, mantenimiento y gestión de archivos y registro de documentos 2) Experiencia y/o conocimientos en manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas 3) Experiencia y/o conocimientos para el desarrollo de las funciones similares a las del puesto		
150	1	5271512	DIRECCION TECNICA	CANTABRIA - SANTANDER	24	8.296.82	A1	AE	EX11	A012				- Modelización hidrológica y de hidráulica fluvial - Supervisión, realización de informes, estudios, proyectos y dirección de obras en materia de infraestructuras hidráulicas. - Supervisión, realización de informes, estudios, proyectos y dirección de obras de acondicionamiento de márgenes y defensas.	1) Experiencia en realización de informes y estudios hidrológicos 2) Experiencia en realización de informes y estudios en materia de medioambiental 3) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas			
			JEFE / JEFEA DE SECCION	COMISARIA DE AGUAS														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observa- ciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
151	1	5223233	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	CANTABRIA - SANTANDER	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11				Tramitación de expedientes referentes al dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre y policía fluvial y agentes medioambientales.	- Legislación de aguas - Sistemas de información geográfica			
152	1	3801556	JEFE / JEFA DE SECCION	ASTURIAS - SIERO	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11				- Coordinación del personal de guardia fluvial y agentes medioambientales.	- Elaboración de informes referidos a expedientes.	1) Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con el dominio público y sus zonas de protección, sancionadores en materia de aguas.	1) Experiencia en tramitación de expedientes sancionadores.	
153	1	1856888	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUERO. O.A. CONFEDERACION HIDROGRAFICA DUERO. O.A. SECRETARIA GENERAL	VALLADOLID - VALLADOLID	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11				- Instrucción de expedientes referidos a expedientes relacionados con el dominio público y sus zonas de protección.	- Elaboración de informes referidos a expedientes.	- Atención a los interesados en los expedientes.	1) Experiencia en tramitación de expedientes sancionadores	
154	1	4675284	JEFE / JEFA DE SECCION	VALLADOLID - VALLADOLID	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación de expedientes ante las Gerencias Territoriales del Catastro	- Gestión de expedientes	1) Formación universitaria en Derecho o Económicas.	M	
													- Tramitación de expedientes ante el Registro de la Propiedad	- Tramitación de expedientes ante el TEAR.	- Experiencia en el manejo de bases de datos similares a las descritas en el puesto		
													- Tramitación de expedientes de pago de IBI con SORILLA 2.	- Tramitación de expedientes relacionados con la gestión patrimonial con la gestión patrimonial de bienes inmuebles del Organismo.	3) Experiencia en el manejo del programa SORILLA 2 y SORILLA GI		
													- Mantenimiento y actualización del inventario de Bienes.	- Gestion de la flota de vehículos oficiales. Tramitación de procedimientos de renovación y/o enajenación de vehículos fuera de uso. Coordinación de contratos de seguros, combustible y reparaciones de flota.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto.		
													- Gestión de mantenimiento de edificios, seguridad y seguridad de edificios.	- Gestión y supervisión de contratos de mantenimiento de edificios y mobiliario. Limpieza, conservación y seguridad de edificios.	2) Experiencia en el manejo de bases de datos de régimen interior, lotas y mantenimientos de edificios.		
													- Gestión o coordinación de contratos de suministros centralizadas de suministros (mobiliario, material de oficina no inventariable, vehículos, papel, combustible, entre otros).	- Participación en la realización de pliegos de contratación y redacción de informes técnicos.	3) Experiencia en la realización de pliegos de contratación centralizada de hacienda y tramitación de expedientes de gasto.		
													- Tramitación de expedientes de gasto.				

DIRECCION TECNICA

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E	
155	1	3479895	IEFE / JEFE DE SERVICIO DE OFICINA DESTACADA	SALAMANCA - SALAMANCA	27	14.962.92	A1	AE	EX11	1200				Gestión de Salamanca de la Oficina Destacada de la CHD. -Gestión de contratos de servicios de obra y contratos de servicios públicos. -Gestión de recursos públicos -Gestión de equipos -Organización y distribución de despachos y equipos. -Coordinación del mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos. -Planificación de actividades. -Dirección y organización del personal de la Oficina Destacada de Salamanca y resolución de conflictos. -Organización, gestión y dirección de las tareas y funciones relativas a explotación de obras hidráulicas: presas, canales, basins y zonas regulares. -Organización, gestión y dirección de las tareas y funciones de los trabajos y ejecución de proyectos y ejecución de obras hidráulicas. -Atención a las comunidades de usuarios, seguimiento y control de las obras de mantenimiento y conservación de obras hidráulicas -Coordinación y gestión de las centrales hidroeléctricas adscritas a la Oficina	Seguridad de presas y embalses -Gestión de recursos públicos -Gestión de equipos	1) Conocimientos en dirección de contratos de obra y contratos de servicios 2) Conocimientos en explotación de infraestructuras hidráulicas 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto		
156	1	3130065	IEFE / JEFE DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN	VALLADOLID - VALLADOLID	26	13.728.64	A1	A1	EX11	1200				Sistemas de información geográfica (ARCGIS) -Redes de control y seguimiento hidrológico -Dirección de obras	1) Conocimientos en seguridad de presas y embalses 2) Conocimientos en explotación de infraestructuras hidráulicas 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
157	1	5271503	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN	SALAMANCA-SALAMANCA	26	13.728.54	A1	A3	EX11	1200				Seguridad de presas, y embalses - Gestión y mantenimiento de presas y embalses - Gestión y explotación de infraestructuras hidráulicas - Experiencia en otras funciones similares a las del puesto			
158	1	5271563	JEFE / JEFA DE SERVICIO TÉCNICO	LEÓN- LEON	26	13.728.54	A1	AE	EX11	A012				Dirección de presas, canales y zonas regables - Redacción de proyectos y dirección de obras de mantenimiento y conservación de obras hidráulicas (presas y canales en especial), y de zonas regables. - Atención las comunidades de usuarios, seguimiento y control de las obras de mantenimiento y conservación de obras hidráulicas. - Redacción de informes y estudios de explotación. - Gestión de centrales hidroeléctricas: explotación, dirección de estudios de viabilidad, proyectos, y otras tareas. - Gestión y explotación de centrales de bombeo.	Dirección y gestión de proyectos y otras - Ley de contratos del Sector Público	1) Formación académica en energías renovables 2) Formación superior en prevención de riesgos laborales 3) Experiencia en gestión de infraestructuras hidráulicas iniciales, incluyendo la tramitación y seguimiento de expedientes económicos para a ello 4) Conocimientos de: explotación y dirección de contratos de obra y contratos de servicios relacionados con infraestructuras hidráulicas 5) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto	
159	1	2266019	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	EURGOS-EURGOS	24	8.296.82	A1	A2	EX11	A010 A014				Audiocad - Sistemas de información geográfica (Gis Arcview) - Normativa en materia de Aguas			
															COMISARIA DE AGUAS		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E	
160	1	4739293	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE APÓYO	VALLADOLID - VALLADOLID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11					Elaboración de informes técnicos y jurídicos en asuntos competencia de la Comisión de Aguas. - Coordinación de asuntos que afecten a las distintas Áreas y/o Servicios de la Comisión de Aguas. - Apoyo al personal de las distintas Áreas y Servicios de la Comisión de Aguas en la aplicación de la legislación de aguas y demás normativa vigente. - Propuesta de respuesta a preguntas parlamentarias y asuntos del Procurador y Comisario del Pueblo, Fiscales, Jueces y miembros del Tribunal Supremo y control de contratación con los asesores de contratación y encargados. - Gestión de expedientes de gasto a través de la aplicación Soria2. - Participación como vocal en mesas de contratación.	Normativa de aguas - Medio ambiente - Unión Europea	1) Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos para el desarrollo de las funciones descritas		
161	1	2011790	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	SORIA - SORIA	24	8.296,82	A1 A2	A3	EX11	A012 A014 B033				Tramitación de expedientes de autorización en zona de dominio público de uso de agua y saneamiento público. - Tramitación de concesiones e inscripciones por disposición legal. - Elaboración de informes relacionados con el dominio público hidráulico y/o sus zonas de policía. - Dirección y/o apoyo a la dirección de contratos y encargos de obras y servicios. - Participación en órganos colegiados. - Conocimiento y aplicación de la normativa vigente, tanto a nivel comunitario como estatal, en materia de aguas y inundaciones y legislación ambiental.	- Medio ambiente	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo 2) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas		
162	1	2949021	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE HIDROLOGÍA	VALLADOLID - VALLADOLID	24	8.296,82	A1 A2	AE	EX11	A012 A014 B033				Redacción de informes y documentos técnicos en materia de hidrólogia e hidráulica. - Creación y elaboración de modelos hidrológicos e hidráulicos. - Gestión de bases de datos y SIG para el tratamiento y análisis de datos hidrológicos y hidráulicos. - Análisis y creación de la situación actual en materia de aguas y inundaciones, y gestión del riesgo de inundación. - Participación en reuniones y/o grupos de trabajo entre la Confederación Hidrográfica del Duero y otras administraciones.	Gestión del riesgo de inundaciones - Modelización hidrológica e hidráulica - Normativa en materia de aguas	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo 2) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas		

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
TÁO O.
PRESIDENCIA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171

Lunes 19 de julio de 2021

Sec. II.B. Pág. 85715

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	G/R/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX M/E
163	1	52656164	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11					- Gestión de agenda y organización reuniones. - Gestión de documentación de la Presidencia y su Gabinete. - Preparación de comisiones de servicio - Trámite de preguntas parlamentarias mediante la aplicación AGORA. - Trámite de expedientes del Defensor del Pueblo. - Manejo aplicaciones de registro (INTEGRA) - Atención telefónica de asuntos de Presidencia	- Secretarías de AltoCargo - Protección de datos - Nivel avanzado	- 1) Experiencia en el tratamiento de peticiones parlamentarias y contestaciones al Defensor del Pueblo. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones describas a las del puesto 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto 4) Conocimientos de idiomas: inglés - Conocimientos de idiomas	
164	1	3357575	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11					- Elaboración de informes sobre recursos hídricos. - Tareas asociadas a la planificación hidrológica.	- Hidrología - Cálculo de las Aguas - DINA, SIG y teledetección	- 1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de herramientas informáticas QGIS/ArcGIS, Excel y bases de datos	
165	1	4739278	SECRETARIA GENERAL	MADRID - MADRID	28	14.962.92	A1	AE	EX11					- Control y seguimiento de las relaciones jurisdiccionales. - Control y supervisión de la gestión patrimonial y de las expropiedades. - Organismos Colegiados. - Preparación de respuestas en peticiones del Defensor del Pueblo y preguntas parlamentarias. - Seguimiento y tramitación de convenios. - Tramitación expedientes redactaciones responsabilidad patrimonial. - Asesoramiento jurídico. - Propuesta de resolución de recursos y ejecuciones.	- Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas - Tramitación de convenios - Técnicas directivas	- 1) Formación universitaria en Derecho. 2) Experiencia en redacción de informes para otras Administraciones Públicas y para órganos jurisdiccionales. 3) Experiencia en funciones de preparación, elaboración y/o colaboración en órganos colegiados. 4) Conocimiento y experiencia en aplicaciones informáticas de bases de datos y sistema de gestión de notificaciones telemáticas desde los juzgados a los profesionales de la justicia 5) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto	
166	1	2696026	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTAB.	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11					- Gestión contable. - Elaboración de informes y apoyo al área económica. - Elaboración del presupuesto del Organismo. - Formulación de cuentas anuales.	- Gestión económica y presupuestaria - Contratación administrativa - Contabilidad.	- 1) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas para la gestión económica y presupuestaria - base de datos y hojas de cálculo 2) Experiencia y/o conocimientos en materia presupuestaria y elaboración de informes 3) Formación académica en el área económica o de administración de empresas	
167	1	3721113	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11					- Propuesta, gestión y seguimiento de contratos administrativos de suministros, servicios y obras. - Coordinación de los servicios de asuntos generales, mantenimiento, reparación, acondicionamiento, revisión, guarda ordenación, devolución y devolución de los fondos y cancelación de la ejecución de los contratos. - Organización y gestión en el trabajo y elaboración de informes y salidas de reuniones. - Propuesta de previsiones presupuestarias para ejercicios siguientes.	- Organización y gestión en el trabajo - Contratación y licitación electrónica de bienes y servicios centralizados - Gestión de inventario con aplicación del sistema de gestión económico-presupuestaria	- Ley General Tributaria - Ley General Presupuestaria - Estatuto Orgánico de la Administración de Justicia - Conocimientos y experiencia en normativa tributaria	
168	1	4702877	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RECAUDACIÓN	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11					- Gestion de la recaudación de ingresos. - elaboración de informes de asunciones, devoluciones y notificaciones. - Ejecución de sentencias y resoluciones de los tribunales. - Aplicación de la normativa tributaria y recaudatoria.	- 1) Conocimientos y experiencia en Derecho tributario 2) Conocimientos y experiencia en gestión tributaria 3) Conocimientos y experiencia en normativa tributaria		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
169	1	3251758	JEFÉ / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11				Gestión económica y presupuestaria -Contratación administrativa -Contabilidad.				
170	1	4702878	JEFÉ / JEFA DE SECCION DE FONDOS UNION EUROPEA	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A1 A2	A1	EX11				- Tramitación de expedientes con documentación escaneada por aplicación de fondos Europeos. - Elaboración de informes. - Control de suspensiones y recursos presentados contra liquidaciones. - Apoyo en la gestión de reclamación del Organismo.	- Ward - Excel	1) Experiencia y/o conocimientos en el manejo de las aplicaciones de gestión económico-presupuestaria 2) Experiencia y/o conocimientos en la elaboración de fichas presupuestarias 3) Experiencia y/o conocimientos en otras funciones similares a las del puesto		
171	1	4739279	JEFÉ / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A1 A2	A1	EX11				- Tramitación de expedientes administrativos de recursos humanos (situaciones, altas, bajas, modificación de puestos, modificaciones de RPT, etc.) - Seguimiento de temas y/o asuntos jurisdiccionales en materia de personal. - Control y seguimiento de licencias, permisos y control horario. - Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de recursos humanos.	- Gestión de recursos humanos - Aplicaciones en materia de personal - Excel	1) Formación universitaria en Derecho o Ciencias Políticas 2) Conocimiento y/o experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto sobre todo en materia de gestión de personal, seguridad social y empleo 3) Experiencia en trabajo en equipo		
172	1	1530921	DIRECCIÓN TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11	1200			- Ejercer la lectura de Expediente que implica la Secretaría de la Comisión de Desarrollo y la participación en el Comité Permanente de avances - Coordinación de las juntas de explotación, sin perjuicio de las competencias del Director Técnico. - Gestión de seguridad de presas y embalses de titularidad estatal, explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas estatales. - Redacción del estudio económico de tarifas de utilización del agua y canones de regulación. - Gestión y dirección de contratos de asistencia técnica, servicios de mantenimiento de infraestructura y contratos de obra. - Redacción de proyectos, dirección de obras y conservación de obras hidráulicas y medioambientales. - Disponibilidad para visitar obras.	- Presas - Legislación de contratos - Legislación de aguas	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
173	1	2287086	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	MADRID - MADRID	26	13.728.54	A1	AE	EX11	1200			- Contratación administrativa - Hidrología e hidráulica - Dirección de obras y redacción de proyectos	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos y/o experiencia en Seguridad y Salud			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
189	1	1377244	JEFE / JEFA DE SERVICIO TÉCNICO	PÁDAROZ - MERIDA	26	13.726.54	A1	AE	EX11	A012				Gestión del dominio público hidráulico y BIM - Presentaciones en público, gestión del cambio	1) Experiencia en el manejo de aplicaciones para simulación hidrológica y relacionadas con los sistemas de información geográfica 2) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto 3) Conocimientos del idioma: inglés		
190	1	2379542	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTIÓN Y VIGILANCIA	Ciudad Real - Ciudad Real	24	8.296.82	A1	A1	EX11	1200	A014		- Tramitación de expedientes de obras e instalaciones en el dominio público hidráulico y zonas de afectación de cauces. - Elaboración de informes y propuestas de carácter técnico relacionados con la gestión y protección del dominio público hidráulico - Gestión de la navegación en la cuenca hidrográfica - Estudio de simulación hidrológica relacionadas con los sistemas de información geográfica - Tramitación y gestión de expedientes administrativos de aprovechamientos de aguas superficiales, concesiones administrativas otorgamiento, modificación de características, renovación, extinción de derechos, disposiciones legales de aprovechamientos de aguas pluviales y de manantiales y autorizaciones para derivaciones de agua de cauce temporal o no permanentes, así como su explotación.	Explotación y Seguridad de Presas - Hidrogeología - Firma electrónica. Aspectos Jurídicos	1) Experiencia en elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para la realización de trabajos relativos a expedientes de aprovechamientos de aguas superficiales 2) Experiencia en dirección de trabajos relativos a expedientes de aprovechamientos de aguas superficiales 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto		
191	1	4667021	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	PÁDAROZ - MERIDA	24	8.296.82	A1	A2	EX11	2040	A010		- Legislación de aguas. - Restauración ambiental de ríos y riachuelos. - Sistemas de información geográfica.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para la realización del puesto de trabajo. 3) Conocimientos en planificación urbanística y ordenación del territorio.			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo- de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX M/E
192	1	5366084	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	CONFEDERACION HIDROGR.GUADALQUIVIR, CONFEDERACION HIDROGR.GUADALQUIVIR, C.O.	CIUDAD REAL - ARGAMASILLA DE ALBA	16	7.469.70	C1	AE	EX11			H.E	Control y vigilancia del dominio público Hidráulico Seguimiento de actuaciones en DPH - Comprobación de adecuación de resoluciones administrativas y permisos sobre el terreno. - Inspección de aprovechamientos. - Control de caudalímetros. - Redacción de informes y levantamiento de actas públicas.	- Legislación de Aguas y medioambiental. - Word - Excel		
193	1	4857680	OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLOGICA. JEFE / JEFA DE ÁREA DE PLANES Y ESTUDIOS	SEVILLA - SEVILLA	28	17.216.92	A1	AE	EX11	A012				Participación y supervisión en la elaboración del Plan hidrológico de la Cuenca - Dirección de Trabajos hidrológicos - Elaboración de informes de compatibilidad con los Planes Hidrológicos y específicas de seguilla - Informes previos a la tramitación de procedimientos de evaluación de impacto ambiental y compatibilidad con los Planes Hidrológicos. - Elaborar informes de planificación hidrológica y suficiencia de recursos. - Redacción, dirección y seguimiento de proyectos y asistencia en relación a la gestión del medio hidrologico. - Dirección territorial de la Oficina de Planificación Hidrológica.	- Hidrogeología para técnicos - Teledelección - Ingeniería del medio ambiente		
194	1	5271489	SECRETARIA GENERAL JEFE / JEFA DE SERVICIO	SEVILLA - SEVILLA	26	11.585.70	A1	A2	AE	EX11				Acceso a la Jefatura de Área en el seguimiento de expedientes de los servicios y preparación de informes para la Secretaría General (BICES y saldo bancos) - Recaudación, tramitación de aplazamientos, compensaciones y seguimiento de Convenios de Obras - Facturación, gestión del programa INDAT-A, de liquidación de las sanciones bonificadas, notificaciones electrónicas	- Legislación de aguas - Hojas de cálculo avanzado - Administración electrónica		
195	1	2243863	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	SEVILLA - SEVILLA	24	6.645.66	A1	A2	AE	EX11				- Dirección de proyectos de desarrollo de sistemas de información - Instalación, configuración y administración apache + tomcat - Inteligencia artificial			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
196	1	5196785	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	SEVILLA - SEVILLA		16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11				Gestión de agenda, preparación de viajes, comunicación de reuniones, preparación de documentación - Coordinación administrativa - Control de documentos y su distribución - Gestión del buzón de información al ciudadano - Descarga y registro de notificaciones electrónicas - Gestión del control horario del personal por medios informáticos y asistencia a los interesados en esta materia.	Word - Excel - Administración electrónica	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas de gestión		
197	1	5271551	DIRECCION TÉCNICA JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN	GRANADA - GRANADA		27	14.962.92	A1	AE	EX11	A010			- Redacción y dirección de Registros de Prescripciones Técnicas (PPT) para los servicios de mantenimiento, conservación, funcionamiento y australización de presas. - Redacción y dirección de PPT para los servicios de mantenimiento, conservación y mejora de caminos y canales. - Redacción y actualización de planes de emergencia de presas. - Dirección y ejecución de obras hidráulicas y/o mejora de presas. - Seguridad de infraestructuras hidráulicas como sector estratégico. - Redacción y dirección de PPT para la ejecución de proyectos de conservación de presas. - Dirección de PPT de servicios para la seguridad y vigilancia.	- Exploración y seguridad en presas - Planificación y gestión de emergencias sismicas - Normativa en materia de aguas	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en australización de presas 3) Conocimientos en Hidrología, Geología y Geotecnica		
198	1	5271510	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	SEVILLA - SEVILLA		24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	A013			- Exploración, mantenimiento y conservación de presas. - Instalaciones e regadíos y otras infraestructuras hidráulicas así como sus instalaciones anexas. - Redacción de proyectos y de pliegos para la dirección de obras y de contratos de mantenimiento y conservación. - Gestión y tramitación de contratos administrativos. - Redacción de informes y estudios técnicos. - Tramitación ambiental de proyectos. - Valoración técnica de ofertas de licitación de proyectos y obras. - Elaboración de informes de autorizaciones o concesiones de aprovechamientos de aguas y otras infraestructuras hidráulicas.	- Planeamiento y dirección de obras - Legislación de aguas y contratos del Estado - Conocimientos de infraestructuras hidráulicas - Explotación, conservación y mantenimiento de presas y otras infraestructuras hidráulicas	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos de infraestructuras hidráulicas 3) Conocimientos de seguridad de presas y embalses.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
199	1	5271576	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	SEVILLA - SEVILLA	24	8.296.82	A2	AE	EX11	2040				Explotación, mantenimiento y conservación de presas. - Instalaciones de repartición y otras infraestructuras hidráulicas, así como sus instalaciones anexas y de proyectos. - Redacción de proyectos y de pliegos. - Apoyo a la dirección de obras y de contratos de mantenimiento y conservación. - Gestión y tramitación de contratos administrativos. - Redacción de informes y estudios técnicos. - Tramitación ambiental de proyectos. - Variación técnica de ofertas de licitación de contratos de proyectos y otras. - Elaboración de informes de autorizaciones o concesiones de aprovechamientos o concesiones de autorizaciones demandadas.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos de infraestructuras hidráulicas 3) Conocimientos de seguridad de presas y embalses.		
200	1	5271700	COMISARIA DE AGUAS JEFE / JEFA DE SERVICIO CONTROL DE CALIDAD	SEVILLA - SEVILLA	26	13.728.54	A1	AE	EX11	A051				Tratamiento de expedientes relativos a vertidos al dominio público hidráulico. - Coordinación de personal de inspección y supervisión de trabajos de control de vertidos así como su influencia en la calidad del medio receptor. - Elaboración de informes que evalúan los impactos de vertidos en la calidad de las aguas. - Elaboración de informes de episodios de contaminación de aguas subterráneas.	1) Formación académica en hidrogeología 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en manejo de sistemas de información geográfica para el estudio de afecciones a la calidad del agua		
201	1	5271490	JEFE / JEFA DE SERVICIO ACTUACIONES EN CAUCES	JAEN - JAEN	26	13.728.54	A1	AE	EX11	1200 2040				Realización de informes técnicos y propuestas de autorización de obras y actuaciones en cauce y zona de Policia. - Realización de informes sectoriales en materia de urbanismo y gestión de riesgo de inundaciones en la cuenca. - Informes sobre identificación demandada de cursos de agua y desembocadura del dominio público hidráulico. - Informes técnicos en procesos judiciales y de reclamación de daños patrimoniales.	1) Experiencia en prevención de riesgos laborales y coordinación de seguimiento y desarrollo en obras 2) Experiencia en análisis de riesgos de inundación e infraestructuras hidráulicas 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto		

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICO DEL
CÓRDOBA Y
HIDROGRÁFICO DEL
EBRO, O.A.
OFICINA DE PLANIFICACIÓN
HIDROLOGICA

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX M/E
202	1	5045195	JEFE / JEFA DE ÁREA DE PLANES Y ESTUDIOS	ZARAGOZA - ZARAGOZA	28	17.216.92	A1	AE	EX11	A012				Planiificación hidrológica y Directiva Marco - Hidrogeología e hidroquímica - Sistemas de Información Geográfica	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en dirección, ejecutiva de obras para adecuación, mejora de redes de control de aguas subterráneas	
203	1	228623	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	ZARAGOZA - ZARAGOZA	24	8.296.82	A2	AE	EX11	A014				Trabajos relacionados con la aplicación de la dirección, ejecución y seguimiento de los planes hidrológicos - Evaluación y seguimiento del estado cuantitativo y cualitativo de las masas de aguas superficiales y subterráneas. - Análisis de la compatibilidad con el plan hidrológico de cuenca de aprovechamiento privativos de aguas superficiales o subterráneas. - Elaboración y seguimiento del programa de medidas del Plan Hidrológico de demarcación. - Realización de informes de compatibilidad con el plan hidrológico de las peticiones de los usuarios y administraciones para aprovechamientos de aguas subterráneas y superficiales. - Desarrollo de trabajos relacionados con la planificación hidrológica, especialmente con los que definen los criterios decompatibilidad de los usos del agua. - Dirección de proyectos para la automatización de gestión de informes, seguimiento y mantenimiento de los procesos de automatización. - Seguimiento y ordenación de los informes. - Gestión del archivo documental.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en tramitación de expedientes relativos a la Ley de Aguas	
204	1	5045198	SECRETARIA GENERAL	ZARAGOZA - ZARAGOZA	28	14.962.92	A1	AE	EX11				Planiificación y gestión presupuestaria y económica del ámbito de las tecnologías de la información y Comunicación (TIC), desarrollo de la infraestructura y coordinación de la TIC, desarrollo de administración electrónica. - Planificación, dirección y coordinación de la Infraestructura TIC y desarrollos de contratos de servicio en el ámbito de las TIC y la seguridad. - Dirección, coordinación y motivación de equipos de trabajo. - Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de documentación asociada a la contratación de las TIC.	1) Experiencia en la innovación de las TIC - Cadena de bloques y contratos inteligentes		
205	1	1416095	JEFE / JEFA DE SECCION	ZARAGOZA - ZARAGOZA	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11				- Responsabilidad patrimonial - Protección de Datos - Legislación tributaria	1) Formación jurídica universitaria 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
206	1	5045158	JEFE / JEFA DE SECCION DE INFORMACION AL CIUDADANO	ZARAGOZA - ZARAGOZA	24	5.007.94	A1 A2	AE	EX11				- Atención al ciudadano - Responsabilidad patrimonial - Quejas	1) Formación jurídica universitaria 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
			DIRECCION TECNICA													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E	
207	1	736049	JEFE / JEFA DE ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS I	ZARAGOZA - ZARAGOZA	28	17.216.92	A1	AE	EX11	1200				Realización de estudios, redacción de proyectos y dirección de obras de infraestructura hidráulica y de reposición de servicios, i planes de restitución territorial, i planes de información pública de los procesos de infraestructuras hidráulicas, - Dirección de contrato de servicios de gestión anual de la seguridad de las presas de la titularidad estatal de la Confederación Hidrográfica del Ebro. - Promoción, colaboración y coordinación en la implantación y desarrollo de los planes de emergencia de las presas de la confederación hidrográfica del Ebro. Difusión de los equipos de trabajo para la redacción de proyectos, ejecución de obras y Seguridad de las presas. - Redacción de proyectos, dirección y control de obras en infraestructuras hidráulicas. Gestión de expedientes de contratación de pliegos, proyectos y licitaciones. - Elaboración y difusión de normas de explotación, implementación y elaboración de planes de emergencia de presas. - Gestión y laminación de avendidas. - Gestión y coordinación de equipos humanos. - Relaciones con comunidades de usuarios. - Elaboración de canones y tarifas, asistencia a Juntas de Explotación.		1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto. 2) Experiencia en gestión de la seguridad de presas con empleo y mantenimiento de plataforma web de seguimiento de afluencia, mantenimiento de elementos oleoelectromecánicos, planes de emergencia, gestión de avenidas, sirenas de aviso, archivo técnico y ficha técnica		
208	1	2614046	JEFE / JEFA DE ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS II	ZARAGOZA - ZARAGOZA	28	17.216.92	A1	AE	EX11	1200				Realización de impacto ambiental - Cambio climático - Gestión de riesgo de inundaciones	1) Experiencia en explotación de infraestructuras hidráulicas 2) Experiencia en gestión presupuestaria europea 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto			
209	1	3717264	JEFE / JEFA DE ÁREA	ZARAGOZA - ZARAGOZA	28	14.96.2.22	A1	AE	EX11					- Mercado eléctrico español	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto. 2) Experiencia en tramitación asociada a la producción de energía eléctrica 3) Experiencia en gestiones ante el Mercado Eléctrico como generador			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
210	1	1305080	JEFE / JEFA DE SERVICIO TÉCNICO	ZARAGOZA - ZARAGOZA	26	13.728.54	A1 A2	A3	EX11	1200 2040				- Diseño de infraestructuras - Prevención de Riesgos Laborales en la construcción - Experiencia en dirección de obra de grandes obras - Experiencia en otras funciones similares a las del puesto			
211	1	1296616	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE APÓYO TÉCNICO	ZARAGOZA - ZARAGOZA	24	8.296.82	A2	AE	EX11	A014				- Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto - Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas de gestión electrónica de expedientes			
212	1	2647304	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE APÓYO TÉCNICO	ZARAGOZA - ZARAGOZA	24	8.296.82	A2	A3	EX11	A014				- Experiencia en el apoyo técnico a la Gestión de contratos del Sector Público - Análisis y utilización de plataformas de gestión del ciclo geográfica - Dirección de Obras			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
216	1	5044937	JEFE / JEFA DE SECCION DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS	VALENCIA - VALENCIA	28	14.962.92	A1	AE	EX11					Gestión de recursos humanos - Dirección, coordinación y seguimiento de los servicios relacionados. - Servicio de Recursos Humanos y Logística - Servicio de Informática - Servicio de Prevención de Riesgos laborales. - Servicio de Información al Ciudadano, incluyendo la Oficina de Asistencia en Materia de Registros. - Servicio de Régimen Inferior - Promoción de la protección de los datos personales, la administración electrónica y la innovación.	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
217	1	3614089	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS	VALENCIA - VALENCIA	24	9.822.54	A1 A2	AE	EX11					- Responsable del CAU Informática. - Gestión del parque informático, y asistencia y soporte de usuarios, con herramientas TSM y monitoraje de equipos informáticos. - Despliegue de software y montaje de sistemas Windows y Linux. - Administración de servidores con VMware. - Administración de Bases de datos SQL Server y mensajería Exchange. - Desarrollo de aplicaciones basadas en .Net, Java y C. - Apoyo administrativo a la Secretaría General, reuniones, Gestión de agenda, reuniones, visitas y anádatas electrónicas. - Gestión de correo electrónico y distribución de correo electrónico mediante aplicación Geiser y almacenamiento de registros de entrada y salida de documentos. - Preparación de escritorios, utilizando herramientas ofimáticas. - Manejo de la aplicación SORILLA.	1) Formación académica en Ingeniería Técnica o Superior en Informática. 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Conocimientos de las materias relacionadas en la descripción del puesto		
218	1	5055469	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	VALENCIA - VALENCIA	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11					- Redacción de documentos administrativos de información para puestos de secretaría y oficina - Aplicaciones informáticas y administración electrónica	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
219	1	1067532	DIRECCION TECNICA	IEFE / JEFA DE SERVICIO DE EXPLOTACION	26	13.728.54	A1	AE	EX11	A010				Dirección de proyectos y obras hidráulicas, fluviales al PGRI. - Elaboración de expedientes del PGRI. - Elaboración de convenios y protocolos para la gestión y riesgos de inundaciones. - Dirección de los estudios de coste-beneficio y viabilidad de medidas del PGRI. - Responsable de seguridad y enlace de infraestructuras críticas. - Manejo de aplicaciones informáticas relativas a la cartografía de zonas inundables.	1) Formación académica en Ingeniería de Obras, Canales, Puertos y Sistemas similares a las descritas en el puesto. 2) Experiencia en la dirección de empresas de construcción y/o gestión de riesgos de inundaciones. 3) Experiencia en dirección de equipos		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tít. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
220	1	5045008	IEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	VALENCIA - VALENCIA	24	8.296.82	A1 A2	A1	EX11	A010 A014			- Tareas de constatación del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral, técnica y medioambiental, redacción de informes, estudios técnicos - Seguimiento administrativo y económico de expedientes. - Planificación y control de ejecución de proyectos de obras. - Exploración, mantenimiento y conservación de presas. - Gestión de sistemas de afluencia presas y canales. - Análisis de documentación relativa a los informes de seguridad de las presas y normas de explotación. - Inspección construcción presas. - Coordinación del sistema de gestión de presas y embalses.	- Normativa en materia de aguas. - Gestión de riesgos de inundaciones hidráulicas - Mantenimiento en infraestructuras hidráulicas	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
221	1	3255633	COMISARIA DE AGUAS IEFE / JEFA DE SERVICIO TÉCNICO	VALENCIA - VALENCIA	26	13.728.54	A1	AE	EX11	A010			- Estudio y elaboración de los expedientes de canoneros y tarifas (Cyt) de los sistemas hidráulicos; gestión, dirección y seguimiento de impugnaciones, alegaciones y recursos. Liquidación de los Cyt. - Trabajo en equipo con las áreas de explotación que conforman los sistemas hidráulicos y con los proyectos y contratos de DI. - Coordinación con el resto de Unidades de la DCH del Juzgar (CA, Oficina SG y Asistencia). - Tramitación de la información y tratamiento de flujo de información y fuentes usadas para los Cyt (Contribuidad del Organismo, informes varios, documentación, fitilos de DPH, sentencias y fallos, intervención, DGA).	- Dominio público hidráulico. Gestión interida, normativa y competencias - Contratación administrativa en el Sector Público - Lenguaje y documentación administrativa. Administración electrónica.	1) Formación académica en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto		
222	1	1643470	IEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS	VALENCIA - VALENCIA	24	9.822.54	A1 A2	AE	EX11				Recopilación de seguridad de la información (CS) y auditoría de la normativa de protección de datos personales y INS. - Control de acceso de usuarios a los sistemas informáticos. - Seguridad perimetral. - Formación de usuarios en materias de seguridad de la información - Dirección técnica de proyectos de seguridad y gestión de incidentes de seguridad. - Administración de sistemas Windows y Linux, y Base de datos SQL Server. - Gestión de ENS y LOPD con herramientas informáticas.	Seguridad informática. Esquema. Nacimientos de Seguridad y herramientas de análisis de riesgos - Normativa de seguridad y protección de datos. Videovigilancia. - Auditoría informática.	1) Formación académica en Ingeniería Técnica o Superior en Informática 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Conocimientos de las materias relacionadas en la descripción del puesto		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX	M/E
223	1	3236758	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	ALBACETE - ALBACETE	24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	A012 A014 B033			Programación en entornos GIS - Tratamiento de información Geoespacial obtenida por teledetección o tecnología LiDAR - Legislación sobre Aguas, dominio público y medioambiental	1) Formación académica en Ingeniería en Geodésica y Cartografía o en Ingeniería Geomática. 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en el manejo de bases de datos y aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas			
224	1	4739319	JEFE / JEFA DE SECCION TÉCNICA	VALENCIA - VALENCIA	24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	A014 A028			Diseño y desarrollo de sistemas para el control de extracciones de aguas para uso riego, a partir de datos de observación de la tierra - Implementación de sistemas de información geográfica para la gestión técnica de actuaciones de mantenimiento y conservación en cauces en dominio público hidráulico. - Gestión y tramitación de expedientes relativos a las distintas modalidades de derechos de aprovechamiento de las aguas, con manejo de herramientas de información geográfica.	1) Formación universitaria en Geografía 2) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 3) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones descritas			
225	1	5180845	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	ALICANTE - ELDA	16	7.469.70	C1	AE	EX11			H/E	- Elaboración de la cartografía de la Comisión de Aguas (elaboración de planos). - Control mediante teledetección. - Manejo de bases de datos y aplicaciones informáticas relativas a sistemas de información geográfica (GIS, QGIS, PostgreSQL, Oracle, MySQL, entre otros).	1) Experiencia en el desempeño de funciones similares a las descritas en el puesto 2) Conocimientos de la normativa en materia de aguas			
226	1	3988605	CONFEDERACION HIDROGRAFICA SEGURA, O.A CONFEDERACION HIDROGRAFICA SEGURA, O.A OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA	MURCIA - MURCIA	24	9.822.54	A1 A2	AE	EX11				- Inspección, vigilancia y control del Dominio Público Hidráulico (en particular, cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones y de sus obras derivadas así como de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas). Participación en la ejecución de programas operativos en ejecución conjunta que establecen niveles de caudales y niveles en masas de aguas superficiales y subterráneas. - Toma de muestras de vertidos y aguas residuales.	1) Experiencia en el desarrollo de aplicaciones con JAVA y JavaScript y empleo y configuración de herramientas de gestión de contenidos Web - Sistemas de información Geográfica. JavaScript y Programación en JAVA, JavaServer Pages y bases de datos SQLServer 2) Experiencia en diseño e implementación de bases de datos 3) Experiencia en otras funciones similares a las del puesto			
			SISTEMAS INFORMATICOS														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Tit.	Form. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
227	1	4459602	TECNICO / TÉCNICA	MURCIA - MURCIA	24	8.296.82	A1	AE	EX11	A014 A028				Estudios e informes relacionados con la planificación hidrológica, el estado de las masas de agua y los caudales ecológicos. -Aportar a la dirección y coordinación de las asistencias técnicas, relacionadas con estudios, proyectos y planes. -Gestión y manejo de contenidos de sistemas de información geográfica y cartografía a temática hidrológica y ambiental. -Tramitación administrativa de procedimientos relativos al dominio público hidráulico y la compatibilidad de las actuaciones con la planificación hidrológica. -Cálculo y seguimiento de indicadores y las previsiones de los planes especiales de sequía	Planeación hidrológica de sequía -Hidrología, Hidrogeología e hidráulica -Sistemas de información geográfica -Evaluación ambiental	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el manejo de bases de datos similares a las necesarias para el desarrollo de nuestro trabajo 3) Conocimientos en sistemas de información geográfica, hidrología e hidrogeología.	
228	1	2940570	JEFÉ / JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL TRASVASE	MURCIA - MURCIA	28	17.216.92	A1	AE	EX11	A010				Mantenimiento, conservación y explotación de los canales y grandes presas de regulación y estaciones de bombeo del Postravase Tajo-Segura. -Mantenimiento, conservación y explotación de las infraestructuras eléctricas del Postravase Tajo-Segura. -Elaboración de la tarifa de utilización del Aqueamiento Tajo-Segura. -Mantenimiento, conservación y explotación de la red SAH Postravase. -Dirección de obras en canales, estaciones de bombeo e infraestructuras eléctricas del Postravase Tajo-Segura. -Dirección de relación de proyectos en canales, estaciones de bombeo o infraestructuras eléctricas del Postravase Tajo-Segura. -Dirección de obras en grandes presas de regulación. -Gestión del mantenimiento, conservación y explotación de la red SAH del Postravase Tajo-Segura. -Apoyo a la explotación de las zonas regables, canales y conducciones de repartición de agua en el sistema Postravase Tajo-Segura. -Elaboración de informes mensuales de explotación, listas de contrataciones, gestor de tarifas de utilización de agua. -Elaboración y autorización de pliegos y contratos de obras y servicios. -Dirección de contratos de obras y servicios. -Tramitación de contratos menores de obras y servicios. -Participación en mesas de contratación	Evaluación ambiental -Contratación administrativa -Explotación forzosa -Geotecnia	1) Formación académica en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos 2) Experiencia en el desempeño de las funciones similares a las descritas en el puesto	
229	1	2111778	JEFÉ / JEFE DE SECCIÓN DE EXPLOTACIÓN	MURCIA - MURCIA	24	8.296.82	A1	AE	EX11	A012 A014				Vigilancia y explotación del dominio público hidráulico. -Seguimiento de actuaciones en el dominio público hidráulico y zonas de afección. -Formulación de denuncias por infracciones a la legislación de aguas. -Liberación y autorización de informes. -Tareas de campo, toma de muestras, mediciones y fotografías.	Contratación pública -Tecnologías de la información y Comunicación (T.I.C.) -Normativa de aguas -Metodología B.M. (Building Information Modeling)	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto 2) Experiencia en el desempeño de las funciones similares a las descritas en el puesto	
230	1	5198716	COMISARIA DE AGUAS	MURCIA - YECLA	16	7.469.70	C1	AE	EX11				H.E	Vigilancia e inspección del dominio público hidráulico. -Seguimiento de actuaciones en el dominio público hidráulico y zonas de afección. -Formulación de denuncias por infracciones a la legislación de aguas. -Tareas de campo, toma de muestras, mediciones y fotografías.	- Vigilancia e inspección del dominio público. - Técnicas de elaboración de informes. - Normativa medioambiental.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo-puesto	Provincia Loralidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo req.	Tit.	Form. req.	Obsr-vacion(es)	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
231	1	4844271	MANCOMUNIDAD CANALES DE TABLILLA, O.A.	MANCOMUNIDAD CANALES DE TABLILLA, O.A.	MURCIA - CARTAGENA	26	12.106.08	A1	AE	EX16				- Gestión laboratorio y trabajos asociados - Control de calidad de agua para consumo humano cumpliendo normativa vigente - Gestión con autoridades sanitarias - Redacción de informes técnicos relacionados con la calidad de las aguas - Redacción, tramitación administrativa y seguimiento económico y técnico de contratos de obras, servicios y suministros relacionados con la calidad del agua y laboratorio. - Normalización procedimientos y sistemas de calidad relacionados con la calidad del agua de consumo humano y laboratorio	1) Experiencia en el desarrollo de funciones similares a las descritas en el apartado mencionados del SINAC (Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo) 1) Experiencia en el desarrollo de funciones similares a las descritas en el apartado mencionados del SINAC (Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo) 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de las funciones descritas			
232	1	1986489	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	MURCIA - CARTAGENA	24	8.296.82	A1 A2	AE	EX11	A012 A014 B033				- Control, gestión y optimización de la distribución de agua desde diferentes fuentes de suministro. SCADA, SSTD - Control de facturación y mantenimiento y mejora de puntos de medida de agua. - Redacción de informes técnicos de afecciones de terrenos, nuevas tomas de suministro. - Redacción de resarcimiento administrativo y seguimiento económico y técnico de contratos de obras, servicios y suministros. - Gestión de recursos humanos y técnicos para la correcta vigilancia del dominio público, asegurando el calidad y cantidad de suministro de agua.	Vigilancia del dominio público - Gestión de recursos humanos - Procedimiento sancionador			

CUERPOS ESCALAS:

- *EX11-EX12-EX13-EX14-EX15-EX16-EX17-EX18-EX19-EX20-HASTA 27/07/2007-EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SAN SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA
- *EX27-EX28-EX14-EX15-HASTA 27/07/2007-EX16-EX17-EX18-EX19-HASTA 27/07/2007-EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SAN SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA
- *EX25-EX26-EX13-EX14-EX15-HASTA 27/07/2007-EX16-EX17-EX18-EX19-HASTA 27/07/2007-EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SAN SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA
- *EX18-EX12-EX13-EX15-HASTA 27/07/2007-EX16-EX17-EX18-EX19-HASTA 27/07/2007-EX16-EX17-EX18-EX19-HASTA 27/07/2007-EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SAN SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA, INCLUYE PERSONAL DESTINATARIO S.S. - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 4º DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- * AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- * A1: ADMINISTRACIÓN DE ESTADO Y AUTONOMÍA
- * A3: ADMINISTRACIONES
- * A4: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y LOCAL
- * A2: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LOCAL

TITULACIONES

- *I100: LICENCIACIÓN EN DERECHO
- *I016: DIPLOMADO UNIV. EN DERECHO SEGUN LEY 30/84 (D.T.5)
- *I030: LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS
- *I012: INGENIERO SUPERIOR DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
- *200: INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
- *A014: INGENIERO TÉCNICO
- *B033: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS
- *A033: INCLUIE CÓDIGOS 21340/81360/81380/81400
- *A010: INGENIERO SUPERIOR
- *A013: INGENIERO SUPERIOR DE MONTES
- *1200: INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
- *B009: TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE PRIMER O SEGUNDO CICLO
- *B001: AYUDANTE DE OBRAS PÚBLICAS
- *A051: INCLUIE CÓDIGOS 21010/21050/21150/21200/21210/21500
- *A028: LICENCIADO, INGENIERO O ARQUITECTO SUPERIOR FORMACIÓN:
- *H.E.: HORARIO ESPECIAL. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL SUPERIOR
- TPS: TITULO CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL SUPERIOR